

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed within a rounded square frame. Below this frame, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

Contrato para la adquisición de mobiliario administrativo, correspondiente al programa de equipamiento asociado a obra 2015, para el HGZ 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima y el HGR 250 Camas en León, Guanajuato, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **MAESTRO JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra parte, la empresa denominada **LUMAU, S.A DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se denominará "**EL PROVEEDOR**" representada por **CRISTINA SERRANO QUIROZ**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará como "**LAS PARTES**" al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Representante Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Maestro José Antonio Salazar Andreu, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 67,080 de fecha 20 de mayo de 2013 otorgada ante la fe del Licenciado Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Contador Público Rubén López Lazcano, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.5.- El Ingeniero Jesús Guajardo Briones, Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria de "**EL INSTITUTO**", interviene en la firma del presente Contrato como Área Requirente en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El Ingeniero Miguel Ángel Aceves Ramírez, Subjefe de la División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables, interviene en la firma del presente Contrato como Área Técnica en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de

Página 1 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- El Licenciado Luis Enrique Mendoza Flores, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Regional Colima (Ciudad Villa de Álvarez, Colima), interviene como Administrador del presente Contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de mobiliario administrativo, correspondiente al programa de equipamiento asociado a obra 2015, para el HGZ 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima y el HGR 250 Camas en León, Guanajuato, solicitado a través de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo al oficio de Liberación de Inversión (OLI), número 099001/6B3000/6B34/**BMI/032/0247** de fecha 6 de mayo de 2015 emitido por el Titular de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.10.- El presente Contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR040-N16-2015**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 26 de junio de 2015 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con la(s) partida(s) que se detalla(n) en la misma incluida(s) en el **Anexo 3 (tres)** del presente Contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 3,704 de fecha 14 de agosto de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Javier Lozano Casillas, Titular de la Notaría Pública número 106 de Guadalajara, Jalisco; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y

Página 2 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

del Comercio del Estado de Jalisco, bajo el folio mercantil electrónico número 44647*1 de fecha 8 de septiembre de 2008.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato por Cristina Serrano Quiroz, quien cuenta con facultades para la suscripción del presente instrumento, según acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 31,251 de fecha 25 de octubre de 2012 pasada ante la fe del Licenciado Lorenzo García García Méndez, Notario Público número 27 de Guadalajara, Jalisco e inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, bajo el folio mercantil electrónico número 44647*1 de fecha 17 de diciembre de 2012 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y consignación de artículos de papelería, muebles en general y de todo tipo de artículos de lícito comercio.

II.4.- Cuenta con los siguientes Registros:

Registro Federal de Contribuyentes: **LUM080814M2A.**

Registro Patronal: **Z29-21512-10-4.**

II.5.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

Página 3 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente contrato.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.11.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Novelistas número 5815, interior 11, Colonia Rinconada de los Novelistas, Zapopan Jalisco, Código Postal 45027, teléfono: 01(33) 36850471, Correo Electrónico msierra@lumaumuebles.com.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** adquiere de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar mobiliario administrativo, correspondiente al programa de equipamiento asociado a obra 2015, para el HGZ 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente Contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$468,380.05 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 05/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el trámite de pago **"EL PROVEEDOR"** deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a nombre del

Página 4 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes **IMS421231I45**, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Código Postal, 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, para la validación de dichos comprobantes "**EL PROVEEDOR**" deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de "**EL INSTITUTO**", el archivo en formato XML., la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes fiscalmente validos serán procedentes para pago.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales a favor de "**EL INSTITUTO**", previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

"**EL PROVEEDOR**" queda obligado a entregar a "**EL INSTITUTO**" junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "**EL PROVEEDOR**" presente las correcciones no se computará dentro de los **20 (veinte)** días naturales estipulados para el pago.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**", en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del presente contrato.

La documentación comprobatoria será:

- Remisiones del pedido originales debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados a entera satisfacción en la Unidad receptora de "**EL INSTITUTO**".
- Original del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción y Armado de Bienes de Inversión Específicamente de Mobiliario Administrativo, Mobiliario Médico y Equipo Electrónico y Equipo de Conservación y Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión. (Según aplique el caso)
- Copia del Contrato
- Copia de Fianza
- Carta Garantía de los Bienes, expedida por "**EL PROVEEDOR**".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

- f) En su caso, Nota de Crédito por sanciones o penalizaciones, en las que se indique:
- Número de Contrato
 - Número de Proveedor
- g) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** podrá ponerse en contacto con el Administrador del presente Contrato, señalados en el **ANEXO 14 (catorce)** de la convocatoria, a fin de que se realice el registro de la recepción de los Bienes a entera satisfacción en el Sistema de Compras de **"EL INSTITUTO"** (PREI Milenium), entregando una copia de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación enlistada en los incisos a, b, c, d, e, y f, debidamente requisitadas.

En caso de aplicar, de igual manera, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar Nota de Crédito a favor de **"EL INSTITUTO"**, por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**, a menos que acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, a través del esquema intrabancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"**, está contratada con BANORTE, S.A., BBVA BANCOMER, S.A., o HSBC S.A. y a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) y presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación Oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá aceptar a solicitud de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social, adicionalmente **"EL PROVEEDOR"**, acepta se realicen las deducciones correspondientes en su caso, generados por la aplicación de penas convencionales, derivados de atrasos o deficiencias en los bienes.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente los documentos sustantivos de dicha cesión, asimismo **"EL PROVEEDOR"** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con **"EL INSTITUTO"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los bienes quedará condicionado al descuento que **“EL INSTITUTO”** efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo siguiente:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La fecha límite para la entrega de los bienes conforme a los lugares indicados en el Acta de Fallo integrada en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato y con las personas responsables de su recepción, mismos que se encuentran establecidos en el **Anexo 14 (catorce)** de la convocatoria “Destinos, Personas responsables de la recepción de los Bienes y Administradores” el cual se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de fallo.

Para la logística de la entrega de los bienes, **“EL PROVEEDOR”** se deberá de coordinar con el administrador del presente contrato o con el personal de la Unidad Recepción que este le indique.

Las “Actas Administrativas Circunstanciadas de: Entrega, Recepción y Armado de Bienes de Inversión, serán suscritas conforme al **Anexo No. 12 (doce)** de la convocatoria, el cual se integra al **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.

En caso de que las Unidades Médicas no se encuentren en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, el Administrador del presente Contrato, solicitará por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a más tardar con 15 (quince) días de antelación a la fecha de entrega de los bienes, la elaboración del convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos, e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 del Reglamento de la Ley en cita.

Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del citado Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

CONDICIONES DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta el sitio de entrega, instalación y armado así como los relativos al aseguramiento de los mismos a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** en los lugares de entrega.

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción contenida Cédula de Descripción de Artículo, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato considerando cantidad y empaque.

No obstante de lo anterior, para el caso de las partidas 63, 64, 67, 69, 71, 75, 76, 77, 80, 83, 84, 87 y 89, éstas no requieren de accesorios, por lo que los bienes deberán de entregarse de conformidad con el **Anexo N° 15 (quince)** de la convocatoria **“RELACIÓN DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS”**, el cual se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para **“EL INSTITUTO”**.

Los artículos deberán de contener una placa con la identificación del fabricante (Nombre, Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico), número de serie, número de contrato y claves SAI-PREI ubicada en un lugar visible que no interfiera con el funcionamiento, así mismo la placa deberá de incluir la leyenda **“Propiedad del IMSS”**, la identificación podrá ser elaborada con las siguientes alternativas: a) placa metálica troquelada, remachada a la estructura del artículo, b) datos grabados en la estructura del artículo, c) Datos troquelados en la estructura del artículo.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar junto con los bienes, una **“Remisión del Pedido”** en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato, la cual deberá presentarse en original y dos copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros; en esta remisión del pedido las receptoras de los bienes, asentarán en el original y las dos copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a las unidades receptoras. Este documento, en original y sus dos copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de **“EL PROVEEDOR”**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, así como las condiciones de entrega de los bienes, establecidas en el presente contrato, **“EL INSTITUTO”** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

QUINTA.- CANJE.- “EL INSTITUTO” por conducto del Administrador del presente contrato, a petición del responsable administrativo de la Unidad Médica, podrá solicitar a **“EL PROVEEDOR”**, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, el canje de los bienes. Dicha solicitud se formalizará a **"EL PROVEEDOR"** dentro del período de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que el Administrador del presente Contrato haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, **"EL PROVEEDOR"** deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.

En caso de reparación o canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada, los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente Contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"** a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente Contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"** le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"** a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"** para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

- A) GARANTÍA DE LOS BIENES.-** **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 (treinta y seis) meses contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten que amparen el correcto funcionamiento de los equipos durante su vida útil. El periodo de vigencia de la garantía

Página 10 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

dará inicio a partir de la entrega, instalación y armado de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

REFACCIONES.- Posterior al vencimiento de la garantía, "EL PROVEEDOR" deberá de garantizar a "EL INSTITUTO" durante un plazo de 7 (siete) años, la existencia de refacciones y mantener existencias de estas refacciones durante el periodo de garantía.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato, se obliga a entregar, a más tardar dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total, que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)** en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente Contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del Contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este Contrato.
Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- b) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente Contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la pena convencional a cargo de **"EL PROVEEDOR"** por atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes, dentro de los plazos señalado en la Cláusula Cuarta del presente contrato, en este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales como entrega con atraso.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no repare y/o reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los Equipos que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su reparación así como los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de **EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente Contrato, a más tardar dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente Contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y las disposiciones regulatorias de la propia Ley, así como el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL**

Página 13 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

PROVEEDOR” dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este Contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este Contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este Contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “**EL INSTITUTO**” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**”, todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “**EL PROVEEDOR**” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente Contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Oficio de Liberación de Inversión (OLI)"
- Anexo 2 (dos)** "Propuesta Técnica", Domicilios de los Destinos, "Personas Responsables de la Recepción de los Bienes y Administradores" y "Relación de Mobiliario de Preinstalación que no Requiere Accesorios"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Formato Institucional de Remisión del Pedido, Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción y Armado de Bienes de Inversión Específicamente de Mobiliario Administrativo, Mobiliario Médico y Equipo de Conservación y Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **2 de julio de 2015**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

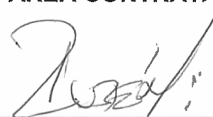
"EL PROVEEDOR"
LUMAU, S.A DE C.V.


MAESTRO JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU
Representante Legal


CRISTINA SERRANO QUIROZ
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE


ÁREA REQUIRENTE


CONTADOR PÚBLICO RUBÉN LÓPEZ LAZCANO
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte


INGENIERO JESÚS GUAJARDO BRIONES
Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

ÁREA TÉCNICA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


INGENIERO MIGUEL ÁNGEL ACEVES RAMÍREZ
Subjefe de la División de Investigación, Equipamiento
y Desarrollo de Proyectos Sustentables


LICENCIADO LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la
Delegación Regional Colima

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato número **15BI0038** celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa denominada **LUMAU, S.A DE C.V.**, de fecha 2 de julio de 2015.

JASS/AL/FMC/GPG




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Ing. Jesús Guajardo Briones
 Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria,
 Presente

Fecha del OLI Capítulo Equipamiento
 México, D.F. a 6 de mayo de 2015

Oficio de solicitud del área requirente: 095384811320/00014 y 00017
 El Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$14,312,413.03 referente al presupuesto 2015 del programa equipo asociado a obra, para la adquisición de 3,865 bienes destinados al Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)

Tipo OLI:	Adquisición
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No 099001/6B3300/6B34/BMI/	032 / 0247

Descripción del Programa o Proyecto de Inversión Física 2015					
Clave de carter SHCP	No. solicitud de SHCP	Unidad Responsable	Modalidad	Fuente de financiamiento	Nombre del Programa o Proyecto
1250GYR0003	37323	GYR	K012	4	Construcción de Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)

No	Localización geográfica	Costo del año fiscal 2015	Numero de Proyecto PREI
06	Colima	566,111,097.00	12060001

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión

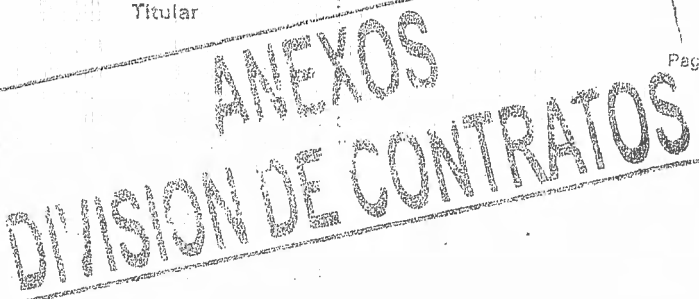
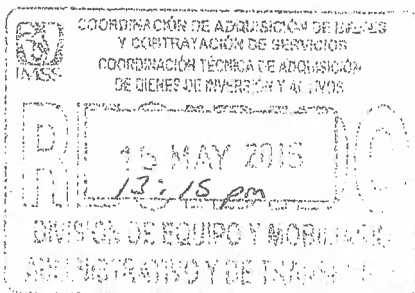
Se emite el presente OLI de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.040315/35.P.DF, los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social, 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156-A de su Reglamento; numerales 6.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No 099001670000/837 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto del 2013, correspondiente al Programa de Inversión Física 2015

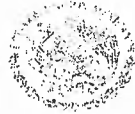
Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
 Número de bienes: 3865
 Monto original con IVA: 14,312,413.03
 (catorce millones trescientos doce mil cuatrocientos trece pesos 03/100 m.n.)

Dichos recursos han quedado registrados en el Sistema PREI para que lo ejerza la URG e inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el anexo 1.

Atentamente,

Lic. Edgar Peña Chávez
 Titular





2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Ing. Jesús Guajardo Briones
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria
Presente.

Fecha del OLI Capítulo Equipamiento
México, D.F., a 6 de mayo de 2015

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611320/00014 y 00017
El Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$14,312,413.03 referente al presupuesto 2015 del programa equipo asociado a obra, para la adquisición de 3,865 bienes destinados al Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 166 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)

Tipo OLI	Adquisición
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No 093001/6B3000/6B34/SMII	032 / 0247

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apoyarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Finalmente, se destaca que de conformidad a los puntos precisados en este apartado, la aplicación presupuestal de los recursos que se autorizan, deberá llevarse a cabo con cabal apego a la legislación y normatividad que rige en la materia, es por ello que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 y 17 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, quedando bajo su estricta responsabilidad la ejecución de los mismos.

Copia para:
Mtro. Jorge D. Esquina Anchondo, Coordinador de Presupuesto e Información Programática (SICGC)
Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze, Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.
C.P. Alejandro Silva Trujillo Encargado, Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima

SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Centro de Gestión de Correspondencia.
@ Se enviará por correo electrónico Institucional.

LPC/APOR/YMF

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Ciudad de México, CDMX, México, D.F., a los 15 días del mes de mayo del 2016.

Clave de Cartera SHCP: 1250CYR0003
No. solicitud de SHCP: 37825

Nombre del programa o proyecto: Construcción de Hospital de Zona (H-Z) nuevo de 165 camas en el municipio de Villahermosa, Colima (Sustitución del H-Z No. 1)
No. de programa o proyecto PREI: 12080001

OLINo.: 03210247

Tipo de Bien	Transacción	ID de Solicitud	CUR	PREI (Municipio/Estación)		SN		ID de Activo	Descripción	URC	Unidad	U	Cambio de Costo	Cuenta	No. de Bienes	Monto Utilizado cont IVA	Importe Total con IVA
				Municipio	Estación	U	U										
Mobiliario de cocina y cafetería	1748402	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	MESA DE 230 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	2	40,122	20,241.00	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748403	000155720	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748404	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748405	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748406	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748407	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748408	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748409	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748410	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748411	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748412	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748413	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748414	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748415	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748416	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748417	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748418	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748419	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748420	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748421	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748422	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748423	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748424	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748425	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748426	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748427	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748428	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748429	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
Mobiliario de cocina y cafetería	1748430	000155718	01	VILLAHERMOSA	01	01	01	18978	ESTRUCTURA DE 50 CM X 100 CM PARA COCINA	09	09550007	09550103	13,550.00	4	54,099	27,049.50	
TOTAL														3856	1,030,344	512,143.00	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 2 (DOS)

"PROPUESTA TÉCNICA", DOMICILIOS DE LOS DESTINOS,
"PERSONAS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y
ADMINISTRADORES" Y "RELACIÓN DE MOBILIARIO DE
PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 37 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL


 Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-116-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.	
PARTIDA	PARTIDA 6
CANTIDAD	13
CLAVE PREI	16561
CLAVE SAI	511.076.0351.01.01
NOMBRE GENÉRICO	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	ARC-91
CATALOGO	02
HOJA	6 DE 6

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

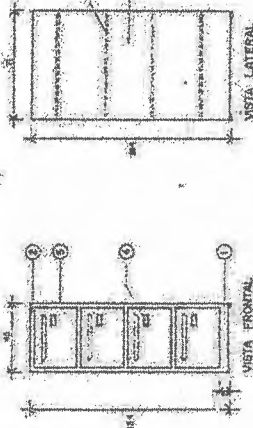
LUMAU S.A. DE CV
 AV. NOTEREBAS 5815-11
 REFORMADA DE LOS NOVELISTAS
 ZAPOPAN, JALISCO CP 45110
 TEL. 01 35 36950471 01 35 81715607

ESPECIFICACIONES

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD
 COORDINACION DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
 DIVISION DE PROYECTOS
 AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS



TIPO DE DIBUJO: TOMAS LAS UNIDADES
 CLAVE IMSS: 611.076.0351
 DESCRIPCION: ARCHIVO DE 4 GAVETAS



1. BASE Y REFORZADO EN LAMINA DE ACERO CROMADO EN DULCISER Nº 12, ACABADO EN PINTURA POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO.
 2. ESTRUCTURA GENERAL DE ESTACIONAM.
 3. CONDICIONES DE ACERO ALAMADO CROMADO CON SISTEMA DE BARRIOS DE CERRAMIENTO CON CERRAMIENTO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO. EL CERRAMIENTO DEBE SER DE POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO. EL CERRAMIENTO DEBE SER DE POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO. EL CERRAMIENTO DEBE SER DE POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO.

PERSPETIVA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

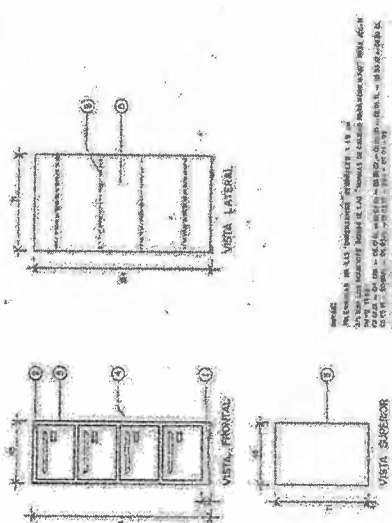
ESPECIFICACIONES

1. BASE Y REFORZADO EN LAMINA DE ACERO EN DULCISER Nº 12, ACABADO EN PINTURA POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO.
 2. ESTRUCTURA GENERAL DE ESTACIONAM.
 3. CONDICIONES DE ACERO ALAMADO CROMADO CON SISTEMA DE BARRIOS DE CERRAMIENTO CON CERRAMIENTO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO. EL CERRAMIENTO DEBE SER DE POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO. EL CERRAMIENTO DEBE SER DE POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO. EL CERRAMIENTO DEBE SER DE POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO.

114
 DESCRIPCION: ARCHIVO DE 4 GAVETAS
 CLAVE IMSS: 611.076.0351
 Página 8A de 88
 Clave: 1130208-002

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

TIPO DE DIBUJO: TOMAS LAS UNIDADES
 CLAVE IMSS: 611.076.0351
 DESCRIPCION: ARCHIVO DE 4 GAVETAS



1. BASE Y REFORZADO EN LAMINA DE ACERO EN DULCISER Nº 12, ACABADO EN PINTURA POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO.
 2. ESTRUCTURA GENERAL DE ESTACIONAM.
 3. CONDICIONES DE ACERO ALAMADO CROMADO CON SISTEMA DE BARRIOS DE CERRAMIENTO CON CERRAMIENTO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO. EL CERRAMIENTO DEBE SER DE POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO. EL CERRAMIENTO DEBE SER DE POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO. EL CERRAMIENTO DEBE SER DE POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO.

PERSPETIVA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

ESPECIFICACIONES

1. BASE Y REFORZADO EN LAMINA DE ACERO EN DULCISER Nº 12, ACABADO EN PINTURA POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO.
 2. ESTRUCTURA GENERAL DE ESTACIONAM.
 3. CONDICIONES DE ACERO ALAMADO CROMADO CON SISTEMA DE BARRIOS DE CERRAMIENTO CON CERRAMIENTO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO. EL CERRAMIENTO DEBE SER DE POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO. EL CERRAMIENTO DEBE SER DE POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO. EL CERRAMIENTO DEBE SER DE POLIURETANO EN TONOS QUE SE SIMULAN EL MADERO.

PERSPETIVA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

114
 DESCRIPCION: ARCHIVO DE 4 GAVETAS
 CLAVE IMSS: 611.076.0351
 Página 8A de 88
 Clave: 1130208-002

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOYEMBRAS 585-11
 PUNTA CANA DE LOS NOYEMBRAS
 ZAPOPALA, JALISCO, C.T. 46100
 TEL: 01 33 36950471 01 33 81212507


Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 32

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PARTIDA	PARTIDA 32
CANTIDAD	46
CLAVE PREI	16603
CLAVE SAI	511.619.1114.01.01
NOMBRE GENÉRICO	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	MES-26
CATALOGO	23
HOJA	4 DE 4

ESPECIFICACIONES

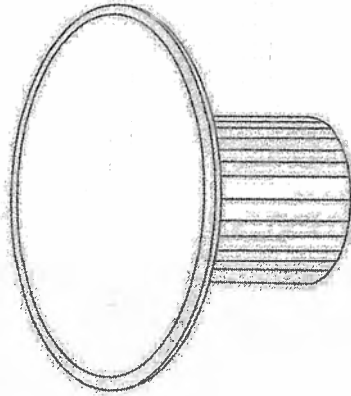
ANEXOS
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOVELISTAS 8815-11
 COLONIA DE LOS NOVELISTAS
 ZAPOCAN, JALISCO CP. 45110
 TEL: 33 36-550471 01 33 8-4212507



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 COORDINACION DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
 DIVISION DE PROYECTOS
 AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 AREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS: VERNOTA
 DESCRIPCION: MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4, 8 Y 10 LUGARES FABRICADA EN MDF
 1/4



PERSPECTIVA

SE ILUSTRALA DE 4 LUGARES

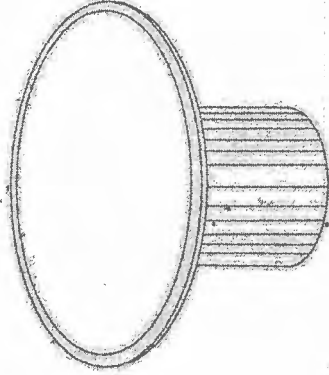
Fecha de entrega: 06/03/2015

Página 37 de 58

MARZO 2015
 Clave: 1120-005-002

FICHA TECNICA

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 AREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS: VERNOTA
 DESCRIPCION: MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4, 8 Y 10 LUGARES FABRICADA EN MDF
 1/4



PERSPECTIVA

PARTIDA	PRECIO	DESCRIPCION EN DETALLE	CANTIDAD	MARCA Y PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO
32	16603	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF	1	MARCA: LUMAU NACIONAL PROCEDENCIA: MEXICO	UNIDAD	32 meses, contados a partir de la fecha de su entrega e instalación y armado a satisfacción del Instituto.

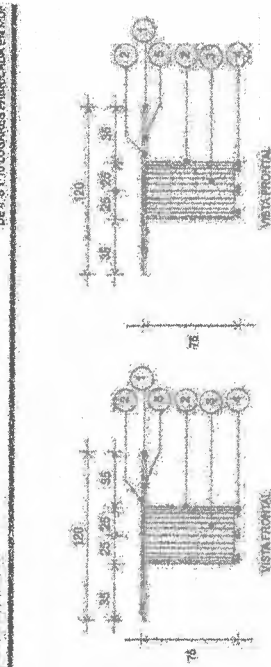
http://www.lumaumuebles.com
 Av. Novelas 2011 Col. Encanto de las Novelas, C.P. 45102 CAJAL HARCO
 P.O. BOX 10000
 610 LUMAU MEXICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 COORDINACION DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INSUBIARRIA
 DIVISION DE PROYECTOS
 AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

2/4
 TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 AREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS
 VERNOTA
 DESCRIPCION
 MESA CIRCULAR PARA JUNTAS
 DE 4, 8 Y 10 LUGARES FABRICADA EN MDF



LUGARES	DIAMETRO DE LA CUBIERTA	DIAMETRO DE LA BASE
4	120 cm.	60 cm.
8	180 cm.	76 cm.
10	170 cm.	86 cm.

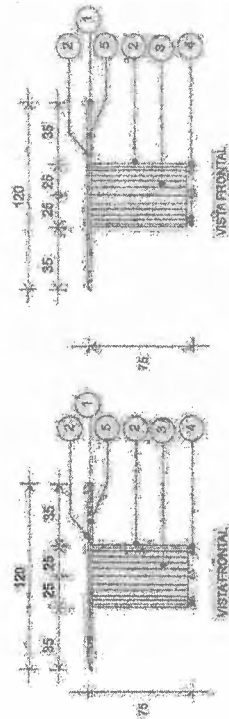
- ESPECIFICACIONES GENERALES:
1. FIBRA DE MADERA DE MEDIAN DENSIDAD (MDF).
 2. CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410.
 3. MAPOLAN ALPI POLYURETANO (COLOR OREZO).
 4. REGATONES.
 5. TRASCARA.

ESPECIFICACIONES GENERALES	REVISIONES	ACOT.	ESCALA GRÁFICA	FECHA
120 x 180 x 76 cm. 8 cm. x 76 cm.				

Clase: 1130-008-002

FICHA TECNICA

2/4
 TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 AREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS
 VERNOTA
 DESCRIPCION
 MESA CIRCULAR PARA JUNTAS
 DE 4, 8 Y 10 LUGARES FABRICADA EN MDF



LUGARES	DIAMETRO DE LA CUBIERTA	DIAMETRO DE LA BASE
4	120 cm.	60 cm.
8	180 cm.	76 cm.
10	170 cm.	86 cm.

- ESPECIFICACIONES GENERALES:
1. FIBRA DE MADERA DE MEDIAN DENSIDAD (MDF).
 2. CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410.
 3. MAPOLAN ALPI POLYURETANO (COLOR OREZO).
 4. REGATONES.
 5. TRASCARA.

ESPECIFICACIONES GENERALES	REVISIONES	ACOT.	ESCALA GRÁFICA	FECHA
120 x 180 x 76 cm. 8 cm. x 76 cm.				

http://www.kunamuebles.com
 Av. Revolucón 2832-11 Col. Berrugón de los Ríos, C.P. 47100, Toluca, México
 022 85 695471
 2da. planta

ALAMOS
DIVISION DE CONTRATOS

LUMAL SA DE CV
 AV. NOVELISTAS 5815-11
 RINCONADA DE LOS NOVELISTAS
 ZAPOCAN, JALISCO CP 45110
 TEL 01 31 36550471 DT 38 84212507

FICHA TECNICA

314

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 AREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVES INTERNAS
 VER HOJA 1
 DESCRIPCIÓN
 MESA CIRCULAR PARA JUNTA
 DE 4, 8 Y 10 LUGARES FABRICADA EN MDP

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CUBIERTA. DEBERÁ ESTAR FABRICADA CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (M.D.F. MEDIUM DENSITY FIBERBOARD), DE 2.8 A 3.1 CM. DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES:

DENSIDAD	737	Kg/m3
ADHESIÓN INTERNA	5	Kg/m3
MÓDULO DE RUPTURA	330	Kg/cm3
MÓDULO DE ELASTICIDAD	133,100	Kg/cm3
DUREZA	463	Kg. JANKA MODIFICADO
RETENCIONAL TORNILLO POR CARA	938	Kg.
RETENCIONAL TORNILLO POR CANTO	102	Kg.
ABSORCIÓN DE AGUA	6%	PRUEBA DE 24 HS PROMEDIO
HINCHAMIENTO	4%	PRUEBA DE 24 HS PROMEDIO
EXPANSIÓN LINEAL	0.21%	SOBRE BASE ANHIDRA
TOLERANCIA EN ESPESOR	± 2.00mm	0.21% 50% AL 90% POR HOJA

EL CANTO DE LA SUPERFICIE DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO TIPO CASCADA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA SUPERFICIE DE TRABAJO DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA, BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACIÓN DE HUMEDAD.

2. ACABADO EN SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES.

EL RECUBRIMIENTO EN SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES DEBERÁ SER EN CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA, LAMINADA EN ALTA PRESIÓN CON RESPALDO DE PAPEL KRAFT IMPREGNADO DE RESINA FENOLICA, GRADO POSTFORABLE TIPO 4010 (MANGRAN) AL 3 (COLOR CEREZO) SEGUN MUESTRAS EN CARAS VISTAS, EL CUAL DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES PROPIEDADES:

ESPESOR NOMINAL	0.07 mm ± 0.001mm
TAMAÑO HOJA	1.26 x 2.50 m
ACABADO	SEMI-MATE
RESISTENCIA AL FUEGO	CLASE II (C)
FORMA DE BORDO	100% REDONDO
POST-FORMADO A 127°C	3.14
PARALELO AL GRANO	3.10
PERPENDICULAR AL GRANO	3.10
RESISTENCIA AL CALOR RADIAL	80mb.

SE RECOMIENDA PARA LA COLOCACIÓN DE LA CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA

PREACONDICIONAR CHAPA Y SUSTRATO A LA MISMA CONDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD 48 HORAS ANTES DE ADHERRIRLO.

UTILIZAR ADHESIVOS DE CONTACTO O PVA CON COBERTURA DE 100%

ASI TAMBIEN EL CANTO DE LA CUBIERTA PODRÁ SER EN CHAPA DE MADERA NATURAL LA CUAL SE LLEVARÁ TRAVÉS DE UN PROCESO DE APLICACIÓN DE BARNIZ EN SIETE CAPAS CON UN OBJETIVO DE DEPOSITAR LOS DIFERENTES MATERIALES DE ACABADO, PASO A PASO, Y DE ESTA MANERA LOGRAR QUE LA VETA DEL SUSTRATO O CHAPA DE MADERA NATURAL QUEDE RESALTADA Y NO SE PERDA LA VETA DE LA MISMA QUEDE OCULTA.

www.lunatumuebles.com
 Av. Investigaciones del IMA, Blvd. de la Industria No. 100, Col. Jardines del Bosque, C.P. 04510, México, D.F.
 Tel: 55 53 68 40 67
 Fax: 55 53 68 40 67

ALZOS

DIVISION DE CONTRATOS

LEMAU SA DE CV
 NOVELISTAS 5815-11
 RINCONADA DE LOS NOVELISTAS
 74707 PAN. JAISCO CP 45110
 TEL 01 33 36950671 01 38 81212907



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES
 COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INSUBUJARRA
 DIVISION DE PROYECTOS
 AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

314

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 AREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVES INTERNAS
 VER HOJA 1
 DESCRIPCIÓN
 MESA CIRCULAR PARA JUNTA
 DE 4, 8 Y 10 LUGARES FABRICADA EN MDP

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CUBIERTA. DEBERÁ ESTAR FABRICADA CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (M.D.F. MEDIUM DENSITY FIBERBOARD), DE 2.8 A 3.1 CM. DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES:

DENSIDAD	737	Kg/m3
ADHESIÓN INTERNA	5	Kg/m3
MÓDULO DE RUPTURA	330	Kg/cm3
MÓDULO DE ELASTICIDAD	133,100	Kg/cm3
DUREZA	463	Kg. JANKA MODIFICADO
RETENCIONAL TORNILLO POR CARA	938	Kg.
RETENCIONAL TORNILLO POR CANTO	102	Kg.
ABSORCIÓN DE AGUA	6%	PRUEBA DE 24 HS PROMEDIO
HINCHAMIENTO	4%	PRUEBA DE 24 HS PROMEDIO
EXPANSIÓN LINEAL	0.21%	SOBRE BASE ANHIDRA
TOLERANCIA EN ESPESOR	± 2.00mm	0.21% 50% AL 90% POR HOJA

EL CANTO DE LA SUPERFICIE DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO TIPO CASCADA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA SUPERFICIE DE TRABAJO DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA, BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACIÓN DE HUMEDAD.

2. ACABADO EN SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES.

EL RECUBRIMIENTO EN SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES DEBERÁ SER EN CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA, LAMINADA EN ALTA PRESIÓN CON RESPALDO DE PAPEL KRAFT IMPREGNADO DE RESINA FENOLICA, GRADO POSTFORABLE TIPO 4010 (MANGRAN) AL 3 (COLOR CEREZO) SEGUN MUESTRAS EN CARAS VISTAS, EL CUAL DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES PROPIEDADES:

ESPESOR NOMINAL	0.07 mm ± 0.001mm
TAMAÑO HOJA	1.26 x 2.50 m
ACABADO	SEMI-MATE
RESISTENCIA AL FUEGO	CLASE II (C)
FORMA DE BORDO	100% REDONDO
POST-FORMADO A 127°C	3.14
PARALELO AL GRANO	3.10
PERPENDICULAR AL GRANO	3.10
RESISTENCIA AL CALOR RADIAL	80mb.

SE RECOMIENDA PARA LA COLOCACIÓN DE LA CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA

PREACONDICIONAR CHAPA Y SUSTRATO A LA MISMA CONDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD 48 HORAS ANTES DE ADHERRIRLO.

UTILIZAR ADHESIVOS DE CONTACTO O PVA CON COBERTURA DE 100%

ASI TAMBIEN EL CANTO DE LA CUBIERTA PODRÁ SER EN CHAPA DE MADERA NATURAL LA CUAL SE LLEVARÁ TRAVÉS DE UN PROCESO DE APLICACIÓN DE BARNIZ EN SIETE CAPAS CON UN OBJETIVO DE DEPOSITAR LOS DIFERENTES MATERIALES DE ACABADO, PASO A PASO, Y DE ESTA MANERA LOGRAR QUE LA VETA DEL SUSTRATO O CHAPA DE MADERA NATURAL QUEDE RESALTADA Y NO SE PERDA LA VETA DE LA MISMA QUEDE OCULTA.

www.lunatumuebles.com
 Av. Investigaciones del IMA, Blvd. de la Industria No. 100, Col. Jardines del Bosque, C.P. 04510, México, D.F.
 Tel: 55 53 68 40 67
 Fax: 55 53 68 40 67

Página 37 de 58



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 COORDINACION DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
 DIVISION DE PROYECTOS
 AREA DE INVESTIGACION Y BANCOTACIONES TECNICAS

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 AREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS VERNOTA
 DESCRIPCION: MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4, 8 Y 10 LUGARES FABRICADA EN MDF

LA CARACTERISTICA DE LA CHAPA DE MADERA NATURAL A UTILIZAR DEBERA SER DE MADERA ESTURADA Y SELECCIONADA DE 0.7mm DE ESPESOR. LAS ETAPAS DE APLICACION DEL BARNIZ DEBERAN SER CON LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

- LAVADO DE PIR-INTA
- TINTAMANCHAS APLICACION DE LUCES
- FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA
- LACA DE POLIURETANO
- DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO APLICADAS A BASE DE UN SISTEMA DE "CORTINA"

CON EL PROCESO ANTERIOR SE DEBERA GARANTIZAR UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 200 CICLOS.

BASE CILINDRICA EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE FABRICACION DEL MDF DE LA CUBIERTA, LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA PREVIA EVALUACION POR EL IMSS. EL ACABADO FINAL DE LA BASE DEBERA SER CON EL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA CUBIERTA.

REGATONES NIVELADORES
 REGATONES NIVELADORES FABRICADOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON DISEÑO TIPO CONICO MALLIZO CON DIAMETRO EN EL PLATO DE ACUACION DE 100MM (SICUA) Y DE DIAMETRO INTEGRADO (TIPO MÓDULO) AL PLATO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS DEL POLIETILENO:

DENSIDAD G/CM3	0.9615
INDICE DE FLUJIDZ G/10MIN	120
RESISTENCIA A LA TENSION KGF/CM2	270
ALARGAMIENTO MAXIMO %	860
DUREZA SHORE TIPO "D"	70
TEMP DE REBLANDIMIENTO (VICAT) °C	124
TEMP DE FRAGILIDAD °C	-20

TRASCARACA A LA SUPERFICIE DE LA CUBIERTA
 LA TRASCARACA DEBERA LLEVAR UN ACABADO (SELLADO) CON ESMALTE ESPECIAL PARA MADERA, AL COLOR DE LA CUBIERTA O BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE LIQUIDOS O HUMEDAD AL SUSTRATO.

NOTA: ACABADO DE LOS ELEMENTOS METALICOS EN ZONA DE VISTAS Y MOVISTAS
 TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS, OTROS, DEBERAN SER SOSTITUIDOS AL PROCESO DE FABRICACION POR ELEMENTOS METALICOS DE ALTA CALIDAD, PARA EVITAR LA ESCALAZA MICROSCOPICA Y LA GRIETA EN LA MADERA ENTRE LOS 210 Y LOS 230 GRADOS CENTIGRADOS PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL LAVADO DE UN LAPIZ 4H.

NOTA:

CLAVE IMSS	DESCRIPCION
511 619 1114	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF
511 619 1123	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF
511 619 1130	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 10 LUGARES FABRICADA EN MDF

FICHA TECNICA

4/4
 TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 AREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS VERNOTA
 DESCRIPCION: MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4, 8 Y 10 LUGARES FABRICADA EN MDF

LA CARACTERISTICA DE LA CHAPA DE MADERA NATURAL A UTILIZAR DEBERA SER DE MADERA ESTURADA Y SELECCIONADA DE 0.7mm DE ESPESOR. LAS ETAPAS DE APLICACION DEL BARNIZ DEBERAN SER CON LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

- LAVADO DE PIR-INTA
- TINTAMANCHAS APLICACION DE LUCES
- FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA
- LACA DE POLIURETANO
- DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO APLICADAS A BASE DE UN SISTEMA DE "CORTINA"

CON EL PROCESO ANTERIOR SE DEBERA GARANTIZAR UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 200 CICLOS.

BASE CILINDRICA EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE FABRICACION DEL MDF DE LA CUBIERTA, LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA PREVIA EVALUACION POR EL IMSS. EL ACABADO FINAL DE LA BASE DEBERA SER CON EL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA CUBIERTA.

REGATONES NIVELADORES
 REGATONES NIVELADORES FABRICADOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON DISEÑO TIPO CONICO MALLIZO CON DIAMETRO EN EL PLATO DE ACUACION DE 100MM (SICUA) Y DE DIAMETRO INTEGRADO (TIPO MÓDULO) AL PLATO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS DEL POLIETILENO:

DENSIDAD G/CM3	0.9615
INDICE DE FLUJIDZ G/10MIN	120
RESISTENCIA A LA TENSION KGF/CM2	270
ALARGAMIENTO MAXIMO %	860
DUREZA SHORE TIPO "D"	70
TEMP DE REBLANDIMIENTO (VICAT) °C	124
TEMP DE FRAGILIDAD °C	-20

TRASCARACA A LA SUPERFICIE DE LA CUBIERTA
 LA TRASCARACA DEBERA LLEVAR UN ACABADO (SELLADO) CON ESMALTE ESPECIAL PARA MADERA, AL COLOR DE LA CUBIERTA O BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE LIQUIDOS O HUMEDAD AL SUSTRATO.

NOTA: ACABADO DE LOS ELEMENTOS METALICOS EN ZONA DE VISTAS Y MOVISTAS
 TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS, OTROS, DEBERAN SER SOSTITUIDOS AL PROCESO DE FABRICACION POR ELEMENTOS METALICOS DE ALTA CALIDAD, PARA EVITAR LA ESCALAZA MICROSCOPICA Y LA GRIETA EN LA MADERA ENTRE LOS 210 Y LOS 230 GRADOS CENTIGRADOS PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL LAVADO DE UN LAPIZ 4H.

NOTA:

CLAVE IMSS	DESCRIPCION
511 619 1114	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF
511 619 1123	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF
511 619 1130	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 10 LUGARES FABRICADA EN MDF

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


 Alientamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 37

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PARTIDA	PARTIDA 37
CANTIDAD	4
CLAVE PREI	19899
CLAVE SAI	511.622.0194.00.01
NOMBRE GENÉRICO	MODULO DE ATENCIÓN AL DERECHO HABIENTE TIPO B (2 derechos y 2 izquierdos)

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	MOD-22
CATALOGO	27
HOJA	7 DE 7

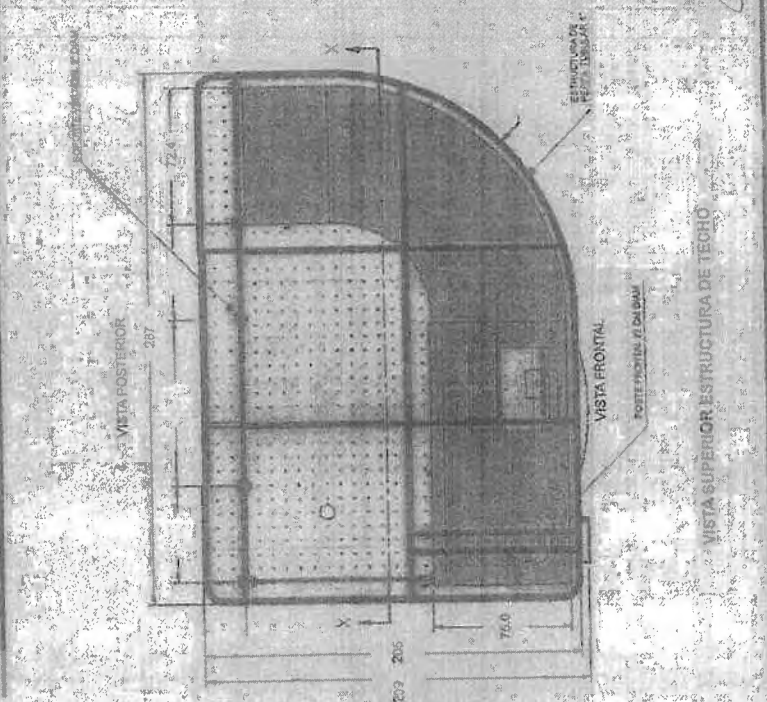
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ESPECIFICACIONES



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MANEJARIA
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES
SUBSECRETARÍA DE OPERACIONES, EQUIPAMIENTO Y
DEsarrollo DE PROYECTOS SUSTENTABLES
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

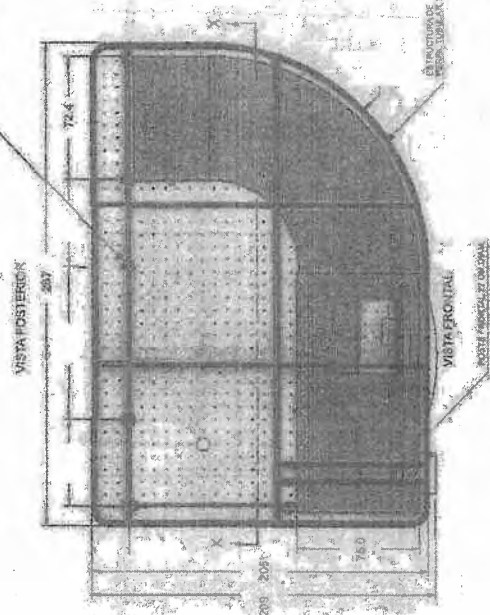
TIPO DE UNIDAD: 0557-00
 CLAVE DE SERVICIO: 0557-00
 MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DEBEROUBIANTE TIPO 8 (200x206)
 MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DEBEROUBIANTE TIPO 8 (200x206)



DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

FICHA TÉCNICA

878
 MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DEBEROUBIANTE TIPO 8 (200x206)
 MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DEBEROUBIANTE TIPO 8 (200x206)



VISTA SUPERIOR ESTRUCTURA DE TECHO

REG. ENCLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PROCEDENCIA	COMENTARIOS
87	MÓDULO DE ATENCIÓN AL DEBEROUBIANTE TIPO 8 (200x206) (2 unidades)	MOD-22	2	MARCA: LUNAMUEBLES MÉXICO	36 meses, contados a partir de la fecha de la entrega, instalación y puesta en operación del inmueble.

AV. BOULEVARD DEL COMERCIO INTERNACIONAL S/N, ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, CDMX, MÉXICO

MILANOS

DIVISION DE CONTRATOS

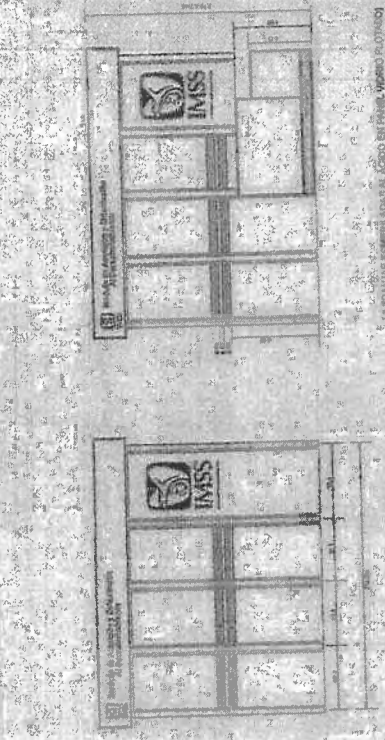
LUNAMUEBLES DE CV
 AV. NOVELETRAS 5815-11
 RINCÓN DE LOS INDUSTRIALES
 ZAPACÁN, JALISCO CP 45110
 TEL: 01 33 36859271 01 33 84212957

FICHA TECNICA



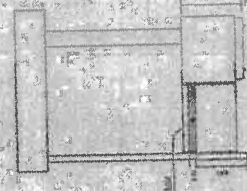
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA MOBILIARIA
COORDINACION TECNICA DE PROYECTOS Y CONSERVACION DE INMUEBLES
DIVISION DE PROYECTOS
SUBDIRECCION DE DIVISION DE INVESTIGACION, EQUIPAMIENTO Y
DESARROLLO DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES TECNICAS
AREA DE INVESTIGACION Y ESPERIFICACIONES TECNICAS

TIPO DE UNIDAD
 TODO TIPO
 MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DECHOLOABIENTE TIPO 3
 MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DECHOLOABIENTE TIPO 3
 MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DECHOLOABIENTE TIPO 3



CONTENIA (SOPORTES VERTICALES)

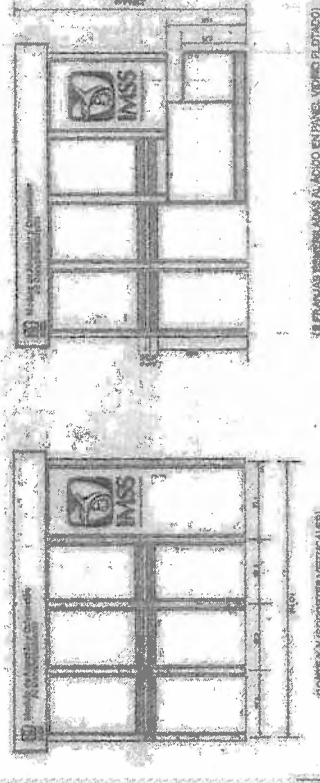
18 PARRILLAS EMERTELADAS AL ACERO EN 195MM. UNIFORME PLANTADO



VISTA LATERAL

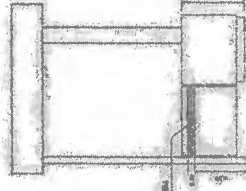
FRANJA BARRICADA AL ACERO EN PUERTA PARA CASO DE TORMENTO

TIPO DE UNIDAD
 TODO TIPO
 MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DECHOLOABIENTE TIPO 3
 MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DECHOLOABIENTE TIPO 3
 MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DECHOLOABIENTE TIPO 3



CONTENIA (SOPORTES VERTICALES)

18 PARRILLAS EMERTELADAS AL ACERO EN 195MM. UNIFORME PLANTADO



VISTA LATERAL

FRANJA BARRICADA AL ACERO EN PUERTA PARA CASO DE TORMENTO

INVESTIGACION Y ESPERIFICACIONES TECNICAS
 AV. Toluca 818 17 Col. Miraflores de Cuernavaca, CP. 40130 CUERNAVACA, MX (ESTADOS UNIDOS)
 TEL: 01 55 36560471 01 55 36123507
 REC: LU000034020



LUMOMA DE CV
 AV. NOVENO DE ABRIL
 RINCONADA DE LOS NOVENOS
 TOLUCA, ESTATO DE TABASCO, C.T.M.
 TEL: 01 93 36560471 01 93 8123507

AYUDAS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISION TECNICA DE PROYECTOS Y CONSERVACION DE PANELES
SUBDIRECCION DE DIVISION DE INVESTACION, EQUIPAMIENTO Y
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES
AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

TIPO DE UNIDAD
TIPO TIPO
DESCRIPCION
MODULO DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHO HABIENTE TIPO 'B' DERECHO HABIENTE TIPO 'B' REQUERIDO
MODULO DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHO HABIENTE TIPO 'B' REQUERIDO

CARACTERISTICAS GENERALES:
DIMENSIONES GENERALES: FRONTAL 2,05 M. FONDO 2,05 M. ALTURA VARIABLE DE 2,10 A 2,40 M DE ALTURA.

DESCRIPCION TECNICA
PARTES COMPONENTES MÓDULO TIPO 'B':

- 1. ESTRUCTURA DE ACERO
- 2. ESTRUCTURA DE TRABAJO
- 3. SUPERFICIE DE TRABAJO
- 4. CUERPO
- 5. PUERTAS Y GAVETAS
- 6. BARRAS DE APOYO
- 7. ZOCLO
- 8. ARCHIVO BAJO
- 9. GAVETAS
- 10. CUBIERTA CUERPO
- 11. CUBIERTA CURVA APOYO ESQUINA
- 12. CUBIERTA CUERPO
- 13. CUBIERTA CURVA
- 14. ZOCLO
- 15. BUZÓN
- 16. POSTE SOPORTE
- 17. FOLLETERO
- 18. SILLA

1.- ESTRUCTURA DE ACERO: TUBILAR CUADRO DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) CALIBRE Nº. 20 DE 1,51 CM EN DIMENSIONES FRONTE 2,07 M, FONDO 2,05 M, ALTURA VARIABLE DE 2,10 A 2,40 M. UNIDADES BASE DE SOLDADURA SISTEMA TIG Y 1M3 MICRO ALAMBRE DE 0,55 MM. ESTRUCTURA RETICULAR UNIDA MEDIANTE REFUERZOS TIPO ESQUADRA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) CALIBRE Nº. 14 DE SE 1,52 (40) Y TORNILLOS LONGITUDINALES ACABADO DE PINTURA ELECTROSTATICA COLOR VERDE RST U COGNICO. PANTONE. LA ESTRUCTURA DE TRABAJO CUENTA CON FLORES EN MEDIDAS DE 80X80 CM. 92X17,5 CM Y 80X75 CM. UBICADOS A 16 CM DEL ANTEPECHO FABRICADOS DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) CALIBRE Nº. 22 CON PERFORACIONES DE 16 MM. CABIDA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS FRIO 2 U COGNICO. PANTONE. EL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA CUENTA CON UN FORRO ENVOLVENTE DE LAMINA (C.R.) CALIBRE Nº. 24, UBICADO EN LAS CARAS VERTICALES DE LA ESTRUCTURA. ANTEPECHO, UNION FORRO ENVOLVENTE A ESTRUCTURA ANTEPECHO POR MEDIO DE SOLDADURA MICRO ALAMBRE DE 0,55 MM. EL FORRO EN SU PARTE DERECHA ANTEPECHO POR MEDIO DEL BULBO Y LA LETRADA. MÓDULO DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHO HABIENTE CON SERVIDORES ALUMINADO CONTRA GRAVIA "OPTIMA BOLD" SISTEMA DE ILUMINACION POR MEDIO DE 3 LAMPARAS DE BASE EMPOTRABLE DIFUSIBLE, UNA LAMPARA PARA EL LOGOSMOLO DE IMSS Y LAS ETIQUETAS 2 EN LA ESTACION DE TRABAJO. LOS CABLEADOS SUJETOS A LA ESTRUCTURA MEDIANTE BONDIFERIA FIA.

2.- ESTRUCTURA BASE:
DIMENSIONES: FRONTE 2,10 M, FONDO 2,10 M, ALTURA VARIABLE 2,10 A 2,40 M. FORMADA POR 5 SOPORTES VERTICALES DE 300 M DE ALTURA MEDIANTE PERIL TUBULAR (C.R.) DE 3,17 (80) DE DIAMETRO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS FRIO 2 U COGNICO PANTONE. LA ESTRUCTURA BASE CUENTA CON UN SISTEMA MECANICO DE SUJETOS TIPO BARRA EN UNION DE LOS SOPORTES VERTICALES Y GAVETAS POR MEDIO DE INSERTOS TIPO ARANA. LOS SOPORTES VERTICALES FORMAN UN MARCO PARA EL ENSAMBLE DE 4 PANELES: 3

FICHA TECNICA

TIPO DE UNIDAD	TIPO TIPO	DESCRIPCION	MODULO DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHO HABIENTE TIPO 'B' DERECHO HABIENTE TIPO 'B' REQUERIDO
CARACTERISTICAS GENERALES:	DIMENSIONES GENERALES:	FRONTAL 2,05 M. FONDO 2,05 M. ALTURA VARIABLE DE 2,10 A 2,40 M DE ALTURA.	
DESCRIPCION TECNICA	PARTES COMPONENTES MÓDULO TIPO 'B':	1. ESTRUCTURA DE ACERO 2. ESTRUCTURA DE TRABAJO 3. SUPERFICIE DE TRABAJO 4. CUERPO 5. PUERTAS Y GAVETAS 6. BARRAS DE APOYO 7. ZOCLO 8. ARCHIVO BAJO 9. GAVETAS 10. CUBIERTA CUERPO 11. CUBIERTA CURVA APOYO ESQUINA 12. CUBIERTA CUERPO 13. CUBIERTA CURVA 14. ZOCLO 15. BUZÓN 16. POSTE SOPORTE 17. FOLLETERO 18. SILLA	

www.lumalumubles.com
LUMALUMA DE CV
AV. NOVELISTAS 5815-11
RINCONADA DE LOS NOVELISTAS
ZAPOPAPAN, JALISCO CP 45110
01 33 8750471 01 33 8712507

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISION DE PROYECTOS
SUBDIRECCION DE DIVISION DE EQUIPAMIENTO Y
DESARROLLO DE PROYECTOS SUBDIRECCIONES TECNICAS

143
Módulo de Atención y Orientación al Delinechadamente Tipo B¹ Zócalo Negro
Módulo de Atención y Orientación al Delinechadamente Tipo B¹ Zócalo Negro

DI-PORTATEGLADO:
FABRICADO EN MDF DE ALTA DENSIDAD DE 16 MM DE ESPESOR. DIMENSIONES 3739,8 CM CON FORRO EN LAMINADO PLASTICO COLOR VERDE 861 U. CUBIERTA EN ACERO (C.R.) CALIBRE No. 18. CANTOS REDONDEADOS. CARREPA DE ALTA DENSIDAD DE 19 CM DE FRENTE X 73,3 CM DE FONDO X 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS.

FI-ZOCLOS:
FABRICADOS EN MDF DE ALTA DENSIDAD DE 16 MM CON FORRO EN LAMINADO PLASTICO COLOR VERDE 861 U. CUBIERTA EN ACERO (C.R.) CALIBRE No. 18. CANTOS REDONDEADOS. CARREPA DE ALTA DENSIDAD DE 19 CM DE FRENTE X 73,3 CM DE FONDO X 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS.

3-A-HERVERO BAJO PARA MÓDULO:
A)-CUBIERTA Y CUERPO ARRIERO BAJO:
MDF DE ALTA DENSIDAD DE 16 MM EN DIMENSIONES: CUBIERTA 46 CM DE FRENTE X 73,3 CM DE FONDO X 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS. COLOR CHAMPANA CODIGO PANTONE 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE SISTEMA MINIFIX.

B)-GAVETAS ARCHIVERO BAJO:
2 GAVETAS ARCHIVERO BAJO CON FRENTES FABRICADOS EN MDF DE ALTA DENSIDAD DE 16 MM EN DIMENSIONES: 30,7X48,4 CM. FORRO EN LAMINADO PLASTICO COLOR CHAMPANA CODIGO PANTONE 165 C. INTERIOR DE LA GAVETA FABRICADO EN AGLOMERADO DE FIBRA CON LAMINA METALICA DE LAMINA DE ACERO (C.R.) CALIBRE No. 12. ANCLADOS AL ZÓCULO MEDIANTE TORNILLERIA. ACABADO DE SOPORTE EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO EN CANTOS DE LOS ZÓCULOS DE ARIELADORES DE ALTA DENSIDAD DE 19 CM DE FRENTE X 73,3 CM DE FONDO X 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS.

DI-ZOCLOS ARCHIVERO BAJO:
C)-CUBIERTA Y CUERPO ARCHIVERO BAJO:
MDF DE ALTA DENSIDAD DE 16 MM CON FORRO EN LAMINADO PLASTICO COLOR VERDE 861 U. CUBIERTA EN ACERO (C.R.) CALIBRE No. 18. CANTOS REDONDEADOS. CARREPA DE ALTA DENSIDAD DE 19 CM DE FRENTE X 73,3 CM DE FONDO X 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS. COLOR CHAMPANA CODIGO PANTONE 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS. COLOR NEGRO EN CANTOS DE LOS ZÓCULOS DE ARIELADORES DE ALTA DENSIDAD DE 19 CM DE FRENTE X 73,3 CM DE FONDO X 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS.

A)-CUBIERTA CURVA APOYO BANDA:
COSTADO DE MDF DE ALTA DENSIDAD DE 19 MM Y SECCION FRONTAL CURVA DE TRIPPLAY DE PINO DE 1ª CALIDAD DE 12 MM DE ESPESOR. COSTADO Y SECCION FRONTAL CURVA CON FORRO EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION COLOR CHAMPANA CODIGO PANTONE 165 C. ARMADO CON SISTEMA MINIFIX Y TORNERIA.

B)-CUBIERTA CURVA: DIMENSIONES 181 CM DE FRENTE X 138 CM DE PROFUNDIDAD. 76 CM DE ALTURA. CUBIERTA DE MDF DE ALTA DENSIDAD DE 16 MM CON FORRO EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION COLOR CHAMPANA CODIGO PANTONE 165 C. ARMADO CON SISTEMA MINIFIX Y TORNERIA.

FICHA TECNICA

143

Módulo de Atención y Orientación al Delinechadamente Tipo B¹ Zócalo Negro
Módulo de Atención y Orientación al Delinechadamente Tipo B¹ Zócalo Negro

DI-PORTATEGLADO:
FABRICADO EN MDF DE ALTA DENSIDAD DE 16 MM DE ESPESOR. DIMENSIONES 3739,8 CM CON FORRO EN LAMINADO PLASTICO COLOR VERDE 861 U. CUBIERTA EN ACERO (C.R.) CALIBRE No. 18. CANTOS REDONDEADOS. CARREPA DE ALTA DENSIDAD DE 19 CM DE FRENTE X 73,3 CM DE FONDO X 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS.

FI-ZOCLOS:
FABRICADOS EN MDF DE ALTA DENSIDAD DE 16 MM CON FORRO EN LAMINADO PLASTICO COLOR VERDE 861 U. CUBIERTA EN ACERO (C.R.) CALIBRE No. 18. CANTOS REDONDEADOS. CARREPA DE ALTA DENSIDAD DE 19 CM DE FRENTE X 73,3 CM DE FONDO X 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS.

3-A-HERVERO BAJO PARA MÓDULO:
A)-CUBIERTA Y CUERPO ARCHIVERO BAJO:
MDF DE ALTA DENSIDAD DE 16 MM EN DIMENSIONES: CUBIERTA 46 CM DE FRENTE X 73,3 CM DE FONDO X 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS. COLOR CHAMPANA CODIGO PANTONE 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS. COLOR NEGRO EN CANTOS DE LOS ZÓCULOS DE ARIELADORES DE ALTA DENSIDAD DE 19 CM DE FRENTE X 73,3 CM DE FONDO X 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS.

B)-GAVETAS ARCHIVERO BAJO:
2 GAVETAS ARCHIVERO BAJO CON FRENTES FABRICADOS EN MDF DE ALTA DENSIDAD DE 16 MM EN DIMENSIONES: 30,7X48,4 CM. FORRO EN LAMINADO PLASTICO COLOR CHAMPANA CODIGO PANTONE 165 C. INTERIOR DE LA GAVETA FABRICADO EN AGLOMERADO DE FIBRA CON LAMINA METALICA DE LAMINA DE ACERO (C.R.) CALIBRE No. 12. ANCLADOS AL ZÓCULO MEDIANTE TORNILLERIA. ACABADO DE SOPORTE EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO EN CANTOS DE LOS ZÓCULOS DE ARIELADORES DE ALTA DENSIDAD DE 19 CM DE FRENTE X 73,3 CM DE FONDO X 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS.

DI-ZOCLOS ARCHIVERO BAJO:
C)-CUBIERTA Y CUERPO ARCHIVERO BAJO:
MDF DE ALTA DENSIDAD DE 16 MM CON FORRO EN LAMINADO PLASTICO COLOR VERDE 861 U. CUBIERTA EN ACERO (C.R.) CALIBRE No. 18. CANTOS REDONDEADOS. CARREPA DE ALTA DENSIDAD DE 19 CM DE FRENTE X 73,3 CM DE FONDO X 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS. COLOR CHAMPANA CODIGO PANTONE 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS. COLOR NEGRO EN CANTOS DE LOS ZÓCULOS DE ARIELADORES DE ALTA DENSIDAD DE 19 CM DE FRENTE X 73,3 CM DE FONDO X 165 C. ARMADO DEL CUERPO Y ELEMENTOS COMPONENTES MEDIANTE UNIONER MEDIANTE CHAPETONES REDONDEADOS.

A)-CUBIERTA CURVA APOYO BANDA:
COSTADO DE MDF DE ALTA DENSIDAD DE 19 MM Y SECCION FRONTAL CURVA DE TRIPPLAY DE PINO DE 1ª CALIDAD DE 12 MM DE ESPESOR. COSTADO Y SECCION FRONTAL CURVA CON FORRO EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION COLOR CHAMPANA CODIGO PANTONE 165 C. ARMADO CON SISTEMA MINIFIX Y TORNERIA.

B)-CUBIERTA CURVA: DIMENSIONES 181 CM DE FRENTE X 138 CM DE PROFUNDIDAD. 76 CM DE ALTURA. CUBIERTA DE MDF DE ALTA DENSIDAD DE 16 MM CON FORRO EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION COLOR CHAMPANA CODIGO PANTONE 165 C. ARMADO CON SISTEMA MINIFIX Y TORNERIA.

452 151 3245 ext. 700
CALLE LA SALLE, 28. ALCOBENDAS, MADRID

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LEMAUSA DE CV
AV. NOVELTAS 5B15-11
RINCONADA DE LOS NOVELTAS
ZAPOCAN, JAISCO CP 45110
TEL 01 83 3650471 01 83 8141290





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACION TECNICA DE PROYECTOS Y CONSERVACION DE INMUEBLES
SUBSECRETARIA DE INGENIERIA, EQUIPAMIENTO Y
DESARROLLO DE PROYECTOS Y SERVICIOS
AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

TIPO DE UNIDAD: MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHO HABIENTE TIPO 8
TODO TIPO: MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHO HABIENTE TIPO 8

1- ZOCOS:
MODULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHO HABIENTE TIPO 8 EN PISO DE PINO DE ALTA CALIDAD DE 12 MM DE ESPESOR CON CORNO EN LAMINADO PLÁSTICO COLOR VERDE 661 U CÓDIGO PANTONE EN CANTOS DE LOS ZOCOS Y ANEJOS DE LA PUERTA CON TORNERIA DECORATIVA.

2- BUZÓN:
DIMENSIONES: FRENTE 25 CM, PROFUNDIDAD 30 CM, ALTURA 29 CM. ELEMENTOS COMPONENTES COSTADOS: FRENTES Y PUERTAS FABRICADOS EN ACRILICO CRISTAL DE 4 MM DE ESPESOR, 4 TACONES SEPARADORES DE ACRILICO DE 8 MM, UNIDOS CON ADHESIVO, PUERTA CON 2 BARRAS DE ACRILICO DE 1.5" Y CERRADURA DE ALTA SEGURIDAD, UNIÓN DEL BUZONAL CUERPO CON TORNERIA DECORATIVA.

3- POSTE SOPORTE:
POSTE PARA CARGA FRONTAL DE LA ESTRUCTURA DE TECHO FABRICADO EN PERFILES TUBULAR (C.R.) DE 8.5" (220 MM) DE DIAMETRO, 134 CM DE ALTURA, ESPESOR DE 2.0 MM EN CADA EXTREMO, POSTE FORJADO EN LAMINADO PLÁSTICO EN EL POSTE CUENTA CON UN SISTEMA DE ANCLAJE Y AJUSTE, MEDIANTE UN CUERPO POR MEDIO DE TORNERIA, EL POSTE CUENTA CON UNA ALTURA VARIABLE DEL TECHO DE 2.10 A 2.40 M. MECANISMO TELESCÓPICO AJUSTABLE PARA PROPORCIONAR UNA ALTURA VARIABLE DEL TECHO DE 2.10 A 2.40 M.

4- FOLLETERO:
DIMENSIONES: FRENTE 32 CM, PROFUNDIDAD 19 CM, ALTURA 40 CM. ELEMENTOS COMPONENTES COSTADOS: FRENTES Y RESPALDOS CURVOS FABRICADOS EN ACRILICO CRISTAL DE 4 MM DE ESPESOR Y CANTOS ABRILLANTADOS, UNIONES POR MEDIO DE ADHESIVO, ENSAMBLE FOLLETERO A POSTE SOPORTE POR MEDIO DE TORNERIA DECORATIVA.

5- SILLA PARA MÓDULO:
VER FICHA TÉCNICA DE ESPECIFICACIONES CON CLAVE IMSS 511.014.0281 REFERENTE A LA SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TIPO 23A CON PISTÓN NEUMÁTICO.



TIPO DE UNIDAD: MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHO HABIENTE TIPO 8
TODO TIPO: MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHO HABIENTE TIPO 8

1- ZOCOS:
MODULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHO HABIENTE TIPO 8 EN PISO DE PINO DE ALTA CALIDAD DE 12 MM DE ESPESOR CON CORNO EN LAMINADO PLÁSTICO COLOR VERDE 661 U CÓDIGO PANTONE EN CANTOS DE LOS ZOCOS Y ANEJOS DE LA PUERTA CON TORNERIA DECORATIVA.

2- BUZÓN:
DIMENSIONES: FRENTE 25 CM, PROFUNDIDAD 30 CM, ALTURA 29 CM. ELEMENTOS COMPONENTES COSTADOS: FRENTES Y PUERTAS FABRICADOS EN ACRILICO CRISTAL DE 4 MM DE ESPESOR, 4 TACONES SEPARADORES DE ACRILICO DE 8 MM, UNIDOS CON ADHESIVO, PUERTA CON 2 BARRAS DE ACRILICO DE 1.5" Y CERRADURA DE ALTA SEGURIDAD, UNIÓN DEL BUZONAL CUERPO CON TORNERIA DECORATIVA.

3- POSTE SOPORTE:
POSTE PARA CARGA FRONTAL DE LA ESTRUCTURA DE TECHO FABRICADO EN PERFILES TUBULAR (C.R.) DE 8.5" (220 MM) DE DIAMETRO, 134 CM DE ALTURA, ESPESOR DE 2.0 MM EN CADA EXTREMO, POSTE FORJADO EN LAMINADO PLÁSTICO EN EL POSTE CUENTA CON UN SISTEMA DE ANCLAJE Y AJUSTE, MEDIANTE UN CUERPO POR MEDIO DE TORNERIA, EL POSTE CUENTA CON UNA ALTURA VARIABLE DEL TECHO DE 2.10 A 2.40 M. MECANISMO TELESCÓPICO AJUSTABLE PARA PROPORCIONAR UNA ALTURA VARIABLE DEL TECHO DE 2.10 A 2.40 M.

4- FOLLETERO:
DIMENSIONES: FRENTE 32 CM, PROFUNDIDAD 19 CM, ALTURA 40 CM. ELEMENTOS COMPONENTES COSTADOS: FRENTES Y RESPALDOS CURVOS FABRICADOS EN ACRILICO CRISTAL DE 4 MM DE ESPESOR Y CANTOS ABRILLANTADOS, UNIONES POR MEDIO DE ADHESIVO, ENSAMBLE FOLLETERO A POSTE SOPORTE POR MEDIO DE TORNERIA DECORATIVA.

5- SILLA PARA MÓDULO:
VER FICHA TÉCNICA DE ESPECIFICACIONES CON CLAVE IMSS 511.014.0281 REFERENTE A LA SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TIPO 23A CON PISTÓN NEUMÁTICO.

ALEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LUNSA DE CV
AV. NOVELTAS 5915-11
RINCONADA DE LOS NOVELTAS
ZAPOPAN, JALISCO CP 45110
TEL 01 33 36550471 01 33 94212507

FICHA TÉCNICA

218

TIPO DE UNIDAD: MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DESEMPEÑO TIPO 5. EQUIPO
 TODO TIPO: MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DESEMPEÑO TIPO 5. EQUIPO

CONSERVACIONES GENERALES:
 EL ÁREA RESPONSABLE DE LOS BIENES DEFINIRÁ E INDICARÁ EL TIPO DE IMAGEN GUBERNAMENTAL A EMPLEAR.

EL ÁREA RESPONSABLE DE LOS BIENES DEFINIRÁ E INDICARÁ EL TIPO DE IMAGEN GUBERNAMENTAL A EMPLEAR.

TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL ARTÍCULO SON MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE CON DOBLES EN RADIOS Y ANGULOS BIEN ALINEADOS SIN DEFORMACIONES; UNIONES MEDIANTE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO TIG O MAGNON ELECTRODO DE VARILLA MICROALAMBRE, DE RESISTENCIA MAYOR AL MATERIAL BASE APLICADA EN CORRONES COMPLETOS EN BISMOS O EN SOLDADURA POR PUNTOS. ESTOS SE APLICARÁN A 5 CM ENTRE PUNTO Y PUNTO COMO MÁXIMO EN SUPERFICIES PLANAS ACABADO UNIFORME DEBASTADO Y LIGADO.

EL ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) ACABADO EN PINTURA MICROPIRULVERZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS DE ESPESOR COMO MÍNIMO, ACABADO LISO HORNEADO EN UN RANGO DE 200 A 230 °C, GARANTIZANDO BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y POR TRACCIÓN.

LAMINADOS PLÁSTICOS DE ALTA PRESIÓN 70 Kg/cm², ESPESOR 0.7 mm ± 0.1 mm, DE CARACTERÍSTICAS ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD.

CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL MÓDULO DEBE SER DISEÑADO DE TAL FORMA QUE SEAN COMPATIBLES ENTRE SI EN GEOMETRÍA, MANGEN Y ENSAMBLE.

EL MÓDULO DEBE INCLUIR LAS HERRAJES DE ACERO NECESARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y RIGIDEZ, DISEÑO DE ARMADO RÁPIDO Y PRÁCTICO A BASE DE INSERTOS METÁLICOS QUE PERMITAN EL ARMADO Y DESARMADO SIN DAÑAR EL MOBILIARIO Y QUE PERMANEZCA ESTABLE Y SIN MOVIMIENTOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL MOBILIARIO.

TORNILLERÍA EMPLEADA EN EL ARMADO DEL ARTÍCULO DE ALTA RESISTENCIA ESTÁNDAR DE 1/4" CABEZA DE GOTA ALLEN DE 1/4" CABEZA DECORATIVA, BUJE DE POLIPROPILENO DE 1/4", ROLDANA DE NITRULO PUNTA PAST PAVONADA FUERZA REMACHE DE 1/4".

ÁREA SOLICITANTE ADMINISTRADOR DE LOS ARTÍCULOS

ING. BENET JUAN PABLO PELAYO
 TITULAR DEL ÁREA DE REGISTRO Y CONTROL TERRITORIAL

ÁREA TÉCNICA

ING. MIGUEL ANGEL TORRES RAMÍREZ
 SUBJEFE DE DIVISION DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS SUSTENTABLES

ING. ERIC ALVARO COMPEAN ZEPEDA
 JEFE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESTIMACIONES TÉCNICAS

http://www.lumumuebles.com
 Av. Novelistas 5815-11 Col. Zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Guatemala, Guatemala
 Tel: +502 2333 1111

TEL: 01 33 36950471 01 33 94212507
 AV. NOVELISTAS 5815-11
 ZAPOCAN JALISCO CP 45110

DIVISION DE CONTRATOS

FICHA TÉCNICA

218

TIPO DE UNIDAD: MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DESEMPEÑO TIPO 5. EQUIPO
 TODO TIPO: MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DESEMPEÑO TIPO 5. EQUIPO

CONSERVACIONES GENERALES:
 EL ÁREA RESPONSABLE DE LOS BIENES DEFINIRÁ E INDICARÁ EL TIPO DE IMAGEN GUBERNAMENTAL A EMPLEAR.

EL ÁREA RESPONSABLE DE LOS BIENES DEFINIRÁ E INDICARÁ EL TIPO DE IMAGEN GUBERNAMENTAL A EMPLEAR.

TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL ARTÍCULO SON MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE CON DOBLES EN RADIOS Y ANGULOS BIEN ALINEADOS SIN DEFORMACIONES; UNIONES MEDIANTE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO TIG O MAGNON ELECTRODO DE VARILLA MICROALAMBRE, DE RESISTENCIA MAYOR AL MATERIAL BASE APLICADA EN CORRONES COMPLETOS EN BISMOS O EN SOLDADURA POR PUNTOS. ESTOS SE APLICARÁN A 5 CM ENTRE PUNTO Y PUNTO COMO MÁXIMO EN SUPERFICIES PLANAS ACABADO UNIFORME DEBASTADO Y LIGADO.

EL ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) ACABADO EN PINTURA MICROPIRULVERZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS DE ESPESOR COMO MÍNIMO, ACABADO LISO HORNEADO EN UN RANGO DE 200 A 230 °C, GARANTIZANDO BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y POR TRACCIÓN.

LAMINADOS PLÁSTICOS DE ALTA PRESIÓN 70 Kg/cm², ESPESOR 0.7 mm ± 0.1 mm, DE CARACTERÍSTICAS ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD.

CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL MÓDULO DEBE SER DISEÑADO DE TAL FORMA QUE SEAN COMPATIBLES ENTRE SI EN GEOMETRÍA, MANGEN Y ENSAMBLE.

EL MÓDULO DEBE INCLUIR LAS HERRAJES DE ACERO NECESARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y RIGIDEZ, DISEÑO DE ARMADO RÁPIDO Y PRÁCTICO A BASE DE INSERTOS METÁLICOS QUE PERMITAN EL ARMADO Y DESARMADO SIN DAÑAR EL MOBILIARIO Y QUE PERMANEZCA ESTABLE Y SIN MOVIMIENTOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL MOBILIARIO.

TORNILLERÍA EMPLEADA EN EL ARMADO DEL ARTÍCULO DE ALTA RESISTENCIA ESTÁNDAR DE 1/4" CABEZA DE GOTA ALLEN DE 1/4" CABEZA DECORATIVA, BUJE DE POLIPROPILENO DE 1/4", ROLDANA DE NITRULO PUNTA PAST PAVONADA FUERZA REMACHE DE 1/4".

ÁREA SOLICITANTE ADMINISTRADOR DE LOS ARTÍCULOS

ING. BENET JUAN PABLO PELAYO
 TITULAR DEL ÁREA DE REGISTRO Y CONTROL TERRITORIAL

ÁREA TÉCNICA

ING. MIGUEL ANGEL TORRES RAMÍREZ
 SUBJEFE DE DIVISION DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS SUSTENTABLES

ING. ERIC ALVARO COMPEAN ZEPEDA
 JEFE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESTIMACIONES TÉCNICAS

http://www.lumumuebles.com
 Av. Novelistas 5815-11 Col. Zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Guatemala, Guatemala
 Tel: +502 2333 1111


 Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 41

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-NI16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PARTIDA	PARTIDA 41
CANTIDAD	413
CLAVE PREI	18540
CLAVE SAI	511.814.0291.02.01
NOMBRE GENÉRICO	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMÁTICO

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	SIL-20
CATALOGO	30
HOJA	5 DE 5

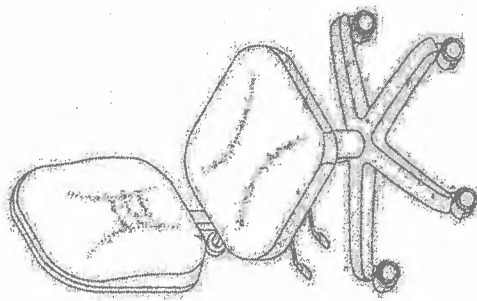
ARCHIVOS
DIVISION DE CONTRATOS

ESPECIFICACIONES



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TÍTULO DE UNIDAD: TODO TIPO
 ÁREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS: 811.814.02BT
 DESCRIPCIÓN: SILLA GIRATORIA TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO
 1/16



PERSPECTIVA

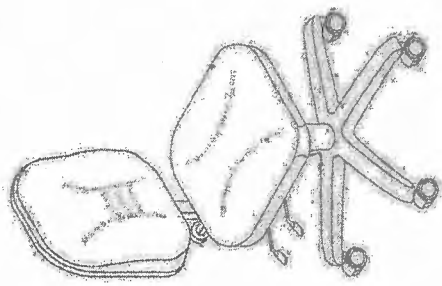
TRANSMISIÓN DE VOLUMEN	ACT. PAS.	ESCALA GRÁFICA	FECHA
CON SERVIDOR	ASIST.	1/16	02/08/2015

especificaciones técnicas de mobiliario
 Página 44 de 56
 Clave: 1130-008-002

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

FICHA TÉCNICA

TÍTULO DE UNIDAD: TODO TIPO
 ÁREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS: 811.814.02BT
 DESCRIPCIÓN: SILLA GIRATORIA TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO
 1/16



PERSPECTIVA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROVENIENCIA	FECHA
41 1840 811.814.02BT.02.01	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO	MEXICO	02/08/2015

36.30 eads.
 cortados o
 partir de la
 fecha de su
 entrega y
 armados y
 empaques
 en el
 momento de
 la entrega

http://www.lumaumuebles.com
 AV. Serrano 815-11 Local B, Ermita de la Nochebuena, CP. 45100 JALISCO, JALISCO, MX
 452 433 99 99 99
 R.F.C.: LUMAU01EVA

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOVELISTAS 5815-11
 RICCONADA DE LOS NOVELISTAS
 TAPOPA, JALISCO CP. 45110
 TEL 01 33 36950471 01 33 84212507

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
DIVISION DE INGENIERIA Y ESTRUCTURA INMOBILIARIA
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
ÁREAS ADMINISTRATIVAS

CLAVE IMSS
 611 814 0281

DESCRIPCIÓN
 SILLA GIGANTINA SECRETARIAL
 TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO

2/15

VISTA FRONTAL
 Dimensiones: 42A.45 (width), 40 (seat height), 40 (backrest height), 40 (backrest depth), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter).

VISTA LATERAL
 Dimensiones: 40 (seat height), 40 (backrest height), 40 (backrest depth), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter).

VISTA SUPERIOR
 Dimensiones: 42A.45 (width), 40 (depth), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter).

DETALLES:
 - SUSTRATO DE PÓLIRETRNO
 - CUBIERTA PROTECTORA POLIURETANO AUTOIMPACTO
 - SOPORTE DE REBERLADO
 - ESPUMA DE POLIURETANO
 - ESPUMA DE POLIURETANO
 - SUSTRATO DE MADERA LAMINADA
 - CORTE A-A FORMA DE AJUSTE Y RESPALDO

DIMENSIONES GENERALES LAS QUE SE INDICAN	N.º PARTES	EJE	ADOT.	ESCALA GRÁFICA	FECHA

Clave: 1150-008-072

FICHA TÉCNICA

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
ÁREAS ADMINISTRATIVAS

CLAVE IMSS
 611 814 0281

DESCRIPCIÓN
 SILLA GIGANTINA SECRETARIAL
 TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO

2/15

VISTA FRONTAL
 Dimensiones: 42A.45 (width), 40 (seat height), 40 (backrest height), 40 (backrest depth), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter).

VISTA LATERAL
 Dimensiones: 40 (seat height), 40 (backrest height), 40 (backrest depth), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter).

VISTA SUPERIOR
 Dimensiones: 42A.45 (width), 40 (depth), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter), 40 (base diameter).

DETALLES:
 - SUSTRATO DE PÓLIRETRNO
 - CUBIERTA PROTECTORA POLIURETANO AUTOIMPACTO
 - SOPORTE DE REBERLADO
 - ESPUMA DE POLIURETANO
 - ESPUMA DE POLIURETANO
 - SUSTRATO DE MADERA LAMINADA
 - CORTE A-A FORMA DE AJUSTE Y RESPALDO

DIMENSIONES GENERALES LAS QUE SE INDICAN	N.º PARTES	EJE	ADOT.	ESCALA GRÁFICA	FECHA

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOVELTAS 8815-11
 RINCONADA DE LOS NOVELTAS
 ZAPOPAN, JALISCO CP 45110
 TEL. 01 33 36756471 01 33 84212507



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISION DE PROYECTOS
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	DESCRIPCIÓN: SILLA GRATATORIA SECRETARIAL
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO
CLAVE IMSS	511-814-0291

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ASIENTO.

A) DEBERÁ SER ANATÓMICO, CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN DE 12mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA.

B) EL ACORNAMIENTO DEBERÁ SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE DEZ 0.12mm, CON UN DENSIDAD DE 55 kg/m³ Y UN ESPESOR EN EL CENTRO DE 40mm Y 30mm EN LOS BORDOS LATERALES CON DISEÑO DE MUESTRAS LUIS, CONTRA PUNTEO ANTE LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN TELA 100% POLIURETANO CREPE COLOR VERDE, INERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO Y AUTOPINGUABLE, EN COLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA IMSS, CON CUBIERTA PROTECTORA EN LA PARTE INFERIOR FABRICADA EN POLIURETANO RIGIDO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO, CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y DISEÑO DE LA SILLA.

2. RESPALDO.

A) DEBERÁ SER CON DISEÑO ANATÓMICO, CON ESTRUCTURA INTERNA (SUSTRATO) FABRICADO EN POLIESTIRENO 100%, MOLDEADO CON ESPESOR EN PARED DE 6mm, REFORZADO CON NERVIADURAS VERTICALES Y DIAGONALES PARA RIGIDIZAR EL RESPALDO, DEBERÁ INCLUIR LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA INSERTAR LA CUBIERTA PROTECTORA (TAPA).

B) LA CUBIERTA PROTECTORA DEBERÁ SER DISEÑADA CON BOTONES INTEGRALES PARA EL ENSAMBLAJE CON EL MÍNIMO CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y DISEÑO DE LA SILLA.

C) EL ACORNAMIENTO DEBERÁ SER DE ESPUMA DE POLIURETANO, INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE DEZ 0.12mm COMO MÍNIMO CON UNA DENSIDAD DE 55 kg/m³ Y UN ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO DE 45mm Y 60mm EN LA ZONA LUMBAR.

D) EL RESPALDO DEBERÁ INCLUIR LA PREPARACIÓN NECESARIA PARA RECIBIR LA PLACA PUENTE, FABRICADA EN ACERO DE 3mm, DE ESPESOR COMO MÍNIMO PARA ACOPLAR EL SOPORTE VERTICAL, QUE FUA EL RESPALDO CON EL ASIENTO.

E) EL TAPIZADO DEBERÁ SER EN TELA DE POLIURETANO 100% TIPO CREPE, COLOR VERDE SEGUN MUESTRA IMSS (CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN QUE SE INDICAN), LA COLOCACIÓN DEL MISMO DEBERÁ SER PROCESADO CON COSTURAS (SEGUN SEA EL CASO), UNIONES Y OTROS, CON UN ACABADO UNIFORME, PERFECTAMENTE ALMENDADO Y DE CALIDAD.

3. BASE.

DEBERÁ SER PENTAGONAL (6 APÓYOS) DE 57-26" DE DIÁMETRO CON INYECCIÓN RÉTICULAR A BASE DE UNA MEZCLA DE FIBRA DE POLIURETANO DE ALTO IMPACTO NYLON EN COLOR NEGRO, CON REFUERZO Y UN LÍMITE DE CARGA DE 175 kg COMO MÍNIMO. CADA APOYO DEBERÁ ESTAR DADO DE UN CASQUILLO METÁLICO PARA LA SUJECIÓN DE LAS RODAS, LAS CUALES DEBERÁN SER INTERCAMBIABLES, ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON UN ALOJAMIENTO EXCÉNTRICO EL ACERO, EN DONDE EL PISTÓN DEBERÁ ENSAMBLARSE A PRESIÓN.

4. SISTEMA DE ELEVACIÓN.

PISTÓN NEUMÁTICO DE 34 mm DE LONGITUD, CON ELEVACIÓN 37 con 10" DE ALTURA (41 mm EFECTIVOS) PARA SU BASTE DE ALTURA DE GAS INTRACRO, CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN (CON PRESIÓN EXPANSIÓN, DE ORIGEN ALEMIAN, HCA, SUSPA, S TABULUS O SIMILAR, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS, INSERTADO A PRESIÓN SOBRE LA BASE DE 6 APOYOS, ASÍ MISMO ACOPLO AL MECANISMO DE GIRO DEL ASIENTO, PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA, TELESCÓPICA RETRACTIL, CON DISEÑO TIPO INVERTIDO DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.

5. PLACA.

LA UNIÓN DEL ASIENTO CON EL PISTÓN NEUMÁTICO DEBERÁ SER A BASE DE UNA PLACA DE ACERO, LA CUAL DEBERÁ SER ENSAMBLADA AL MECANISMO DE GIRO DEL SILLÓN, CON GIRO DE 360 GRADOS, ACOPLO AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO CON INSERTOS ROSCADOS METÁLICOS, COLOCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ACERO TIPO AUTOMÓVIL.

FICHA TÉCNICA

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	DESCRIPCIÓN: SILLA GRATATORIA SECRETARIAL
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO
CLAVE IMSS	511-814-0291

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ASIENTO.

A) DEBERÁ SER ANATÓMICO, CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN DE 12mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA.

B) EL ACORNAMIENTO DEBERÁ SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE DEZ 0.12mm, CON UN DENSIDAD DE 55 kg/m³ Y UN ESPESOR EN EL CENTRO DE 40mm Y 30mm EN LOS BORDOS LATERALES CON DISEÑO DE MUESTRAS LUIS, CONTRA PUNTEO ANTE LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN TELA 100% POLIURETANO CREPE COLOR VERDE, INERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO Y AUTOPINGUABLE, EN COLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA IMSS, CON CUBIERTA PROTECTORA EN LA PARTE INFERIOR FABRICADA EN POLIURETANO RIGIDO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO, CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y DISEÑO DE LA SILLA.

2. RESPALDO.

A) DEBERÁ SER CON DISEÑO ANATÓMICO, CON ESTRUCTURA INTERNA (SUSTRATO) FABRICADO EN POLIESTIRENO 100%, MOLDEADO CON ESPESOR EN PARED DE 6mm, REFORZADO CON NERVIADURAS VERTICALES Y DIAGONALES PARA RIGIDIZAR EL RESPALDO, DEBERÁ INCLUIR LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA INSERTAR LA CUBIERTA PROTECTORA (TAPA).

B) LA CUBIERTA PROTECTORA DEBERÁ SER DISEÑADA CON BOTONES INTEGRALES PARA EL ENSAMBLAJE CON EL MÍNIMO CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y DISEÑO DE LA SILLA.

C) EL ACORNAMIENTO DEBERÁ SER DE ESPUMA DE POLIURETANO, INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE DEZ 0.12mm COMO MÍNIMO CON UNA DENSIDAD DE 55 kg/m³ Y UN ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO DE 45mm Y 60mm EN LA ZONA LUMBAR.

D) EL RESPALDO DEBERÁ INCLUIR LA PREPARACIÓN NECESARIA PARA RECIBIR LA PLACA PUENTE, FABRICADA EN ACERO DE 3mm, DE ESPESOR COMO MÍNIMO PARA ACOPLAR EL SOPORTE VERTICAL, QUE FUA EL RESPALDO CON EL ASIENTO.

E) EL TAPIZADO DEBERÁ SER EN TELA DE POLIURETANO 100% TIPO CREPE, COLOR VERDE SEGUN MUESTRA IMSS (CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN QUE SE INDICAN), LA COLOCACIÓN DEL MISMO DEBERÁ SER PROCESADO CON COSTURAS (SEGUN SEA EL CASO), UNIONES Y OTROS, CON UN ACABADO UNIFORME, PERFECTAMENTE ALMENDADO Y DE CALIDAD.

3. BASE.

DEBERÁ SER PENTAGONAL (6 APÓYOS) DE 57-26" DE DIÁMETRO CON INYECCIÓN RÉTICULAR A BASE DE UNA MEZCLA DE FIBRA DE POLIURETANO DE ALTO IMPACTO NYLON EN COLOR NEGRO, CON REFUERZO Y UN LÍMITE DE CARGA DE 175 kg COMO MÍNIMO. CADA APOYO DEBERÁ ESTAR DADO DE UN CASQUILLO METÁLICO PARA LA SUJECIÓN DE LAS RODAS, LAS CUALES DEBERÁN SER INTERCAMBIABLES, ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON UN ALOJAMIENTO EXCÉNTRICO EL ACERO, EN DONDE EL PISTÓN DEBERÁ ENSAMBLARSE A PRESIÓN.

4. SISTEMA DE ELEVACIÓN.

PISTÓN NEUMÁTICO DE 34 mm DE LONGITUD, CON ELEVACIÓN 37 con 10" DE ALTURA (41 mm EFECTIVOS) PARA SU BASTE DE ALTURA DE GAS INTRACRO, CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN (CON PRESIÓN EXPANSIÓN, DE ORIGEN ALEMIAN, HCA, SUSPA, S TABULUS O SIMILAR, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS, INSERTADO A PRESIÓN SOBRE LA BASE DE 6 APOYOS, ASÍ MISMO ACOPLO AL MECANISMO DE GIRO DEL ASIENTO, PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA, TELESCÓPICA RETRACTIL, CON DISEÑO TIPO INVERTIDO DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.

5. PLACA.

LA UNIÓN DEL ASIENTO CON EL PISTÓN NEUMÁTICO DEBERÁ SER A BASE DE UNA PLACA DE ACERO, LA CUAL DEBERÁ SER ENSAMBLADA AL MECANISMO DE GIRO DEL SILLÓN, CON GIRO DE 360 GRADOS, ACOPLO AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO CON INSERTOS ROSCADOS METÁLICOS, COLOCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ACERO TIPO AUTOMÓVIL.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISION DE PROYECTOS
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

416	
DESCRIPCIÓN	SILLA GIRA TORERA SECRETARIAL
TIPO DE URDAM, TODO TIPO	3142608A EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO
AREAS ADMINISTRATIVAS	CLAVE IMSS 511.814.0281

6. SOPORTE DEL RESPALDO
 EL SOPORTE DEL RESPALDO DEBERÁ SER FIJO AL MISMO Y AJUSTABLE A BASE DE UN MECANISMO DE PERILLA PARA PROPORCIONAR ALTURA A RESPALDO, FABRICADO EN PERSIL TUBULAR DE FORMA OVAL U OTRO, ACABADO EN PINTURA DE ALTA CALIDAD CO HORNEADO Y PROTEGIDO CON FUNDA RETRACTIL EN FORMA DE ACORCHÓN DE POLIPROPILENO O COLO NEGRO. EL RESPALDO DEBERÁ INCLUIR UN MOVIMIENTO DE INCLINACIÓN A DIFERENTES POSICIONES A BASE DE UN MECANISMO ESPECIAL (MUELLETES U OTROS) QUE SERÁ ACCIONADO POR PALANCA DE ACERO. LA FIJACIÓN CON EL RESPALDO DEBERÁ SER OCULTA POR MEDIO DE LA CUBIERTA PROTECTORA DEL RESPALDO.

7. RODAJA
 RODAJA GENERAL DE DOBLE HUELLE DE 51mm. (2) DE DIÁMETRO CON RUGLEO FABRICADO EN POLIAMIDA CON FIBRA DE VIDRIO EN COLOR NEGRO, CON BANDA PERIMETRAL DE GOMA COLOR GRIS PARA PISO DURO, TODOS COLORES CLARAMENTE VISIBLES, TRAMPA ANTIPELUSA Y CARRAMA DE AUTOLUBRICACIÓN DEL EJE DE GIRO. EL RESPALDO DEBERÁ INCLUIR UN EJE DE GIRO RADIAL Y UNO TANGENCIAL PARA 360 GRADOS, FABRICADO EN NYLON CON LUBRICACIÓN PARA HACERLO INTERCAMBIABLE, LA RODAJA EN DEBERÁ SER FABRICADA CON CALIDAD DE EXPORTACIÓN O IMPORTADA.

NOTAS:
 A) LA BASE Y LAS RODAJAS DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN, COMO DURABILIDAD, RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD, ASPECTO FORMAL Y OTROS.

B) EL PISTÓN NEUMÁTICO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 -DEBE CONSTRUIRSE EN NYLON.
 -CON RESISTENCIA PROBADA A UNA PRESIÓN DE 400 PSI.
 -DEBE FABRICARSE CON UN SISTEMA DE COMPRESIÓN CONTINUO (MÍNIMO) DE 60.000 CICLOS DE USO CONTINUO (MÍNIMO) DE FABRICACIÓN.

C) EL ACUMINAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 -TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERÁN ESTAR ACUMINADOS A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 mmHg) COMO MÍNIMO) ANTIALÉRGICA, CON APLICACIÓN DE RETARDANTE A LA FLAMA CON UNA DENSIDAD DE 55 kg/m³ EL ACUMINAMIENTO DEBERÁ SER COMO SE INDICA.
 ASIENTO DE 40mm. DE ESPESOR EN EL CENTRO Y 50mm. DE ESPESOR EN LOS BORDES, EN FORMA DE MEDALLA.
 RESPALDO DE 45 mm DE ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR Y EN ZONA LUMBAR 80 mm. DE ESPESOR.

*TELA DECORATIVA NACIONAL O IMPORTADA PARA EL TAPIZ DEL ASIENTO Y RESPALDO FABRICADA A BASE DE POLIURETANO, CON TRATAMIENTO ANTIMANCHAS, Y RETARDANTE AL FUEGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

COMPOSICIÓN:	100% POLIURETANO
PESO:	320 gr/m ²
LUCHAS:	32 EN URDIDO
BACKING:	RESINA ACRÍLICA
RESISTENCIA A LA DECOLORACIÓN:	SECO CLASE 4
RESISTENCIA A LOS RAYOS UV:	100%
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN:	EN URDIDO 15000 CICLOS EN TRAMA 15000 CICLOS

Figura 44-08-38
 MICHEL OCHOA REA
 CLAVE: 1180-008-002

FICHA TÉCNICA

416	
DESCRIPCIÓN	SILLA GIRA TORERA SECRETARIAL
TIPO DE URDAM, TODO TIPO	3142608A EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO
AREAS ADMINISTRATIVAS	CLAVE IMSS 511.814.0281

6. SOPORTE DEL RESPALDO
 EL SOPORTE DEL RESPALDO DEBERÁ SER FIJO AL MISMO Y AJUSTABLE A BASE DE UN MECANISMO DE PERILLA PARA PROPORCIONAR ALTURA A RESPALDO, FABRICADO EN PERSIL TUBULAR DE FORMA OVAL U OTRO, ACABADO EN PINTURA DE ALTA CALIDAD CO HORNEADO Y PROTEGIDO CON FUNDA RETRACTIL EN FORMA DE ACORCHÓN DE POLIPROPILENO O COLO NEGRO. EL RESPALDO DEBERÁ INCLUIR UN MOVIMIENTO DE INCLINACIÓN A DIFERENTES POSICIONES A BASE DE UN MECANISMO ESPECIAL (MUELLETES U OTROS) QUE SERÁ ACCIONADO POR PALANCA DE ACERO. LA FIJACIÓN CON EL RESPALDO DEBERÁ SER OCULTA POR MEDIO DE LA CUBIERTA PROTECTORA DEL RESPALDO.

7. RODAJA
 RODAJA GENERAL DE DOBLE HUELLE DE 51mm. (2) DE DIÁMETRO CON RUGLEO FABRICADO EN POLIAMIDA CON FIBRA DE VIDRIO EN COLOR NEGRO, CON BANDA PERIMETRAL DE GOMA COLOR GRIS PARA PISO DURO, TODOS COLORES CLARAMENTE VISIBLES, TRAMPA ANTIPELUSA Y CARRAMA DE AUTOLUBRICACIÓN DEL EJE DE GIRO. EL RESPALDO DEBERÁ INCLUIR UN EJE DE GIRO RADIAL Y UNO TANGENCIAL PARA 360 GRADOS, FABRICADO EN NYLON CON LUBRICACIÓN PARA HACERLO INTERCAMBIABLE, LA RODAJA EN DEBERÁ SER FABRICADA CON CALIDAD DE EXPORTACIÓN O IMPORTADA.

NOTAS:
 A) LA BASE Y LAS RODAJAS DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN, COMO DURABILIDAD, RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD, ASPECTO FORMAL Y OTROS.

B) EL PISTÓN NEUMÁTICO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 -DEBE CONSTRUIRSE EN NYLON.
 -CON RESISTENCIA PROBADA A UNA PRESIÓN DE 400 PSI.
 -DEBE FABRICARSE CON UN SISTEMA DE COMPRESIÓN CONTINUO (MÍNIMO) DE 60.000 CICLOS DE USO CONTINUO (MÍNIMO) DE FABRICACIÓN.

C) EL ACUMINAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 -TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERÁN ESTAR ACUMINADOS A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 mmHg) COMO MÍNIMO) ANTIALÉRGICA, CON APLICACIÓN DE RETARDANTE A LA FLAMA CON UNA DENSIDAD DE 55 kg/m³ EL ACUMINAMIENTO DEBERÁ SER COMO SE INDICA.

ASIENTO DE 40mm. DE ESPESOR EN EL CENTRO Y 50mm. DE ESPESOR EN LOS BORDES, EN FORMA DE MEDALLA.
 RESPALDO DE 45 mm DE ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR Y EN ZONA LUMBAR 80 mm. DE ESPESOR.

*TELA DECORATIVA NACIONAL O IMPORTADA PARA EL TAPIZ DEL ASIENTO Y RESPALDO FABRICADA A BASE DE POLIURETANO, CON TRATAMIENTO ANTIMANCHAS, Y RETARDANTE AL FUEGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

COMPOSICIÓN:	100% POLIURETANO
PESO:	320 gr/m ²
LUCHAS:	32 EN URDIDO
BACKING:	RESINA ACRÍLICA
RESISTENCIA A LA DECOLORACIÓN:	SECO CLASE 4
RESISTENCIA A LOS RAYOS UV:	100%
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN:	EN URDIDO 15000 CICLOS EN TRAMA 15000 CICLOS

Figura 44-08-38
 MICHEL OCHOA REA
 CLAVE: 1180-008-002

Handwritten signature or initials.

ALFAXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISION DE PROYECTOS
AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

5/4
 TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 CLAVE IMSS: 511.814.0291
 DESCRIPCIÓN: SILLA GIRATORIA SECRETARIAL
 AREAS ADMINISTRATIVAS: TAPIZADA EN TELA CON PIELÓN REINTEGRADO

RESISTENCIA A LA TENSIÓN: EN PIEDE (N/A) 100%
 RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILING: 100% (NO DEBE FORMAR PILING)
 RESISTENCIA A LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS: 100% (NO DEBE ABSORBER LÍQUIDOS)

OTRAS PROPIEDADES:

- 1. ANTIALÉRGICA 100%
- 2. ANTIBACTERIAL 100%
- 3. DESMANCHABLE 100%
- 4. AUTODEXTINGUIBLE
- 5. PROTECCIÓN DE RETARDANTES AL FUEGO
- 6. NO TOXICA (NO DEBE PRODUCIR GASES TÓXICOS)
- 7. PIGMENTACIÓN INTEGRAL Y PERMANENTE

NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 2%
 DEBERÁ INCLUIR UNA PLACA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE Y LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS".
 COLOCADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTICULO.
 LA SILLA DEBERÁ SER PROTEGIDA PARA SU ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN MEDIANTE POLIESTILENO
 TRANSPARENTE DE 0.065MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO.

PROYECTO: 1130-08-002
 CLAVE: 1130-08-002
 Página 44 de 59

FICHA TECNICA

5/6
 TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 CLAVE IMSS: 511.814.0291
 DESCRIPCIÓN: SILLA GIRATORIA SECRETARIAL
 AREAS ADMINISTRATIVAS: TAPIZADA EN TELA CON PIELÓN REINTEGRADO

RESISTENCIA A LA TENSIÓN: EN PIEDE (N/A) 100%
 RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILING: 100% (NO DEBE FORMAR PILING)
 RESISTENCIA A LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS: 100% (NO DEBE ABSORBER LÍQUIDOS)

OTRAS PROPIEDADES:

- 1. ANTIALÉRGICA 100%
- 2. ANTIBACTERIAL 100%
- 3. DESMANCHABLE 100%
- 4. AUTODEXTINGUIBLE
- 5. PROTECCIÓN DE RETARDANTES AL FUEGO
- 6. NO TOXICA (NO DEBE PRODUCIR GASES TÓXICOS)
- 7. PIGMENTACIÓN INTEGRAL Y PERMANENTE

NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 2%
 DEBERÁ INCLUIR UNA PLACA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE Y LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS".
 COLOCADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTICULO.
 LA SILLA DEBERÁ SER PROTEGIDA PARA SU ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN MEDIANTE POLIESTILENO
 TRANSPARENTE DE 0.065MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO.

http://www.lumaumuebles.com
 Av. Novelas 3815-11 Col. Encarnación de las Novelas, C.P. 45110 TAPACHULA, QUERÉTARO, MÉXICO
 TEL: 01 55 36553471 01 55 96121557

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOVELAS 3815-11
 RINCÓN DE LOS NOVELISTAS
 TAPACHULA, QUERÉTARO C.P. 45110
 TEL. 01 55 36553471 01 55 96121557



Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOCAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 43

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019YR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PARTIDA	PARTIDA 43
CANTIDAD	298
CLAVE PREI	18543
CLAVE SAI	511.836.0295.02.01
NOMBRE GÉNÉRICO	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTON NEUMÁTICO

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	SLL-49
CATALOGO	31
HOJA	4 DE 4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

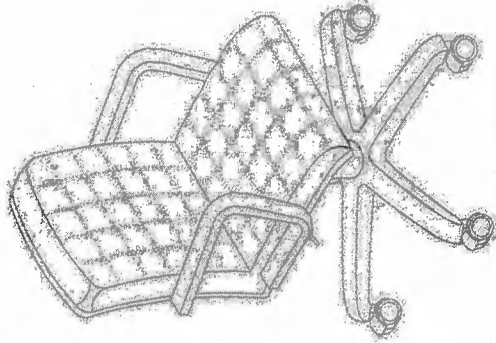
LUMAU SA DE CV
 AV NOVELTAS 8815-11
 MANCÓNADA DE LOS NOVELTAS
 ZAPOCAN JALISCO CP 45110
 TEL 33 38750471 01 33 81212507

ESPECIFICACIONES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 DIVISIÓN DE PROYECTOS
 ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



TIPO DE BIENES: TODOS TIPO
 ÁREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS: 511.836.0286
 DESCRIPCIÓN: SILLÓN GRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO



PERSPECTIVA

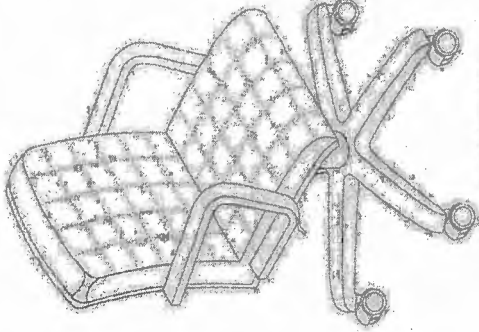
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS QUE SE NOMBRAN	A MARCA	ALIAS	MONTAJE	RECALIBRACION	FECHA
Se especifica la descripción de los bienes					02/08/2016

Clave: 1130-008-502
 Página 48 de 48

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

FICHA TÉCNICA

TIPO DE BIENES: TODOS TIPO
 ÁREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS: 511.836.0286
 DESCRIPCIÓN: SILLÓN GRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO



PERSPECTIVA

PARTIDA	FECHA	TECNOLOGÍA	MODALIDAD	PROCESO DE LICITACIÓN	FECHA DE ENTREGA
43	18/04/2016	SILLÓN GRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO	SILL-48	MARCA: LUMAM NACIONAL PROCEDENCIA: MÉXICO	01/08/2016
					16/08/2016

36 meses, contados a partir de la fecha de su entrega. Preferencia otorgada a entrega entera y satisfacción del Instituto.

http://www.lumamuebles.com
 Av. Revolución 513 Col. Progreso de los Novelas, CP. 45192 Zapopan, Jalisco
 52-33-440210404

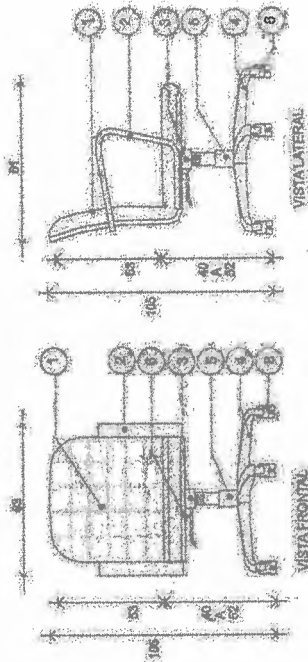
LUMAS
DIVISION DE CONTRATOS

LUMAS SA DE CV
 AV. NOVELAS 51511
 RINCÓNADA DE LOS NOVELAS
 ZAPOPAN, JALISCO CP 45110
 TEL 01 33 36950471 01 33 84712307



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISION DE PROYECTOS
AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

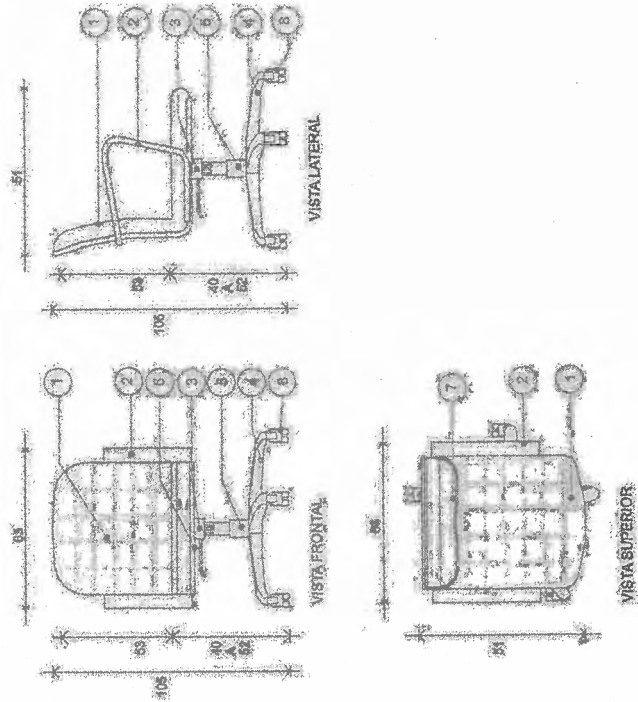
214
 TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 CLAVE IMSS: 611.036.0298
 DESCRIPCIÓN: SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAO
 AREAS ADMINISTRATIVAS: TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMÁTICO



ESPECIFICACIONES GENERALES	TIPO DE UNIDAD	AREA	ACT.	ESCALA GRÁFICA	FECHA
1330-005-002	1330-005-002	1330-005-002	1330-005-002	1330-005-002	1330-005-002

FICHA TECNICA

214
 TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 CLAVE IMSS: 611.036.0298
 DESCRIPCIÓN: SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAO
 AREAS ADMINISTRATIVAS: TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMÁTICO



ESPECIFICACIONES GENERALES	TIPO DE UNIDAD	AREA	ACT.	ESCALA GRÁFICA	FECHA
1330-005-002	1330-005-002	1330-005-002	1330-005-002	1330-005-002	1330-005-002

www.lumacomuebles.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 AV. HOVELISTAS 1815-11
 RINCONADA DE LOS NOVELISTAS
 ZAPOPAN, JALISCO CP 45110
 TEL. 01 33 36550471 01 33 36422507



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISIÓN DE PROYECTOS
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	DESCRIPCIÓN: SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO
ÁREAS ADMINISTRATIVAS:	CLAVE IMSS: 511.836.0285
	TARIFADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO

314

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ASIENTO Y RESPALDO.

DEBERÁN SER CON DISEÑO ANATÓMICO CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN, FORMANDO UNA SOLA PIEZA DE UNA ÚNICA PIEZA. EL RESPALDO DEBE SER CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE PERMANENTE AL PISO DEL AIRE (20 INCHAS COMO MÍNIMO), CON UNA DENSIDAD DE 65 KG/M³. TAPIZADO EN IMITACIÓN PIEL (PILET) COLOR NEGRO, CON DISEÑO TIPO CAPITONÉ (SIN BOTONES) EN EL RESPALDO Y EL ASIENTO. DICHO DISEÑO DEBERÁ SER ELABORADO DE ACUERDO A LA CALIDAD Y ASPECTO FORMAL DEL SILLÓN. ASIMISMO, DEBERÁN INCLUIR ACOMODAMIENTO EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO.

2. DESCANSABRAZOS.

DEBERÁ SER FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO, SEMIRRÍDIDO CON ALMA DE ACERO, EN COLOR NEGRO, DEBERÁ ESTAR SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO (SEGÚN EL DISEÑO) POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ.

3. MECANISMO GIRATORIO.

DEBERÁ TENER MOVIMIENTO GIRATORIO DE 360 GRADOS, CON MECANISMO DE BLOQUEO PARA RECLAMACIÓN DE POSICIÓN MÚLTIPLE Y CONTROL DE AJUSTE DE TENSION DEL RESPALDO, ASÍ COMO EL AJUSTE DE ALTURA A DIFERENTES POSICIONES DEL SILLÓN A BASE DE UN SISTEMA DE PALANCIAS METÁLICAS.

4. BASE.

DEBERÁ SER PENTAGONAL DE 5 APOYOS (GIRO DE 360 GRADOS) DE 650 MM (26") DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO, FABRICADA A BASE DE UNA MEZCLA DE FIBRA DE VIDRIO Y NYLON (30/70%), EN COLOR NEGRO, CON INYECCIÓN RETICULAR Y UN LÍMITE DE CARGA DE 175 KG. COMO MÍNIMO, ELABORADA CON CALIDAD DE EXPORTACIÓN O IMPORTADA. CADA APOYO DEBERÁ ESTAR DOTADO DE UN CASQUILLO METÁLICO PARA LA SUJECIÓN DE LAS RODAMAS, LAS CUALES DEBERÁN SER INTERCAMBIABLES, ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON UN ACOMODAMIENTO EXCÉNTRICO EN ACERO, EN DONDE EL PISTÓN DEBERÁ ENSAMBLARSE A PRESIÓN.

5. SISTEMA DE ELEVACIÓN.

PISTÓN NEUMÁTICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE LOS UTRÓGENO CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN, DE CONECTADO PRESIÓN SOBRE LA BASE DE APOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA, TELESCÓPICA, RETRACTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.

6. PLACA SOPORTE.

FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 ENSAMBLADA AL MECANISMO DEL GIRO DEL SILLÓN Y ACOPLADA AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO Y SUJETO A ESTE A BASE DE INSERTOS ROSCADOS METÁLICOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ROSCADO TIPO AUTOMOTRIZ.

7. SOPORTE LUMBAR.

DEBERÁ SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOMODAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.

FICHA TÉCNICA

314

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	DESCRIPCIÓN: SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO
ÁREAS ADMINISTRATIVAS:	CLAVE IMSS: 511.836.0285
	TARIFADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ASIENTO Y RESPALDO.

DEBERÁN SER CON DISEÑO ANATÓMICO CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN, FORMANDO UNA SOLA PIEZA DE UNA ÚNICA PIEZA. EL RESPALDO DEBE SER CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE PERMANENTE AL PISO DEL AIRE (20 INCHAS COMO MÍNIMO), CON UNA DENSIDAD DE 65 KG/M³. TAPIZADO EN IMITACIÓN PIEL (PILET) COLOR NEGRO, CON DISEÑO TIPO CAPITONÉ (SIN BOTONES) EN EL RESPALDO Y EL ASIENTO. DICHO DISEÑO DEBERÁ SER ELABORADO DE ACUERDO A LA CALIDAD Y ASPECTO FORMAL DEL SILLÓN. ASIMISMO, DEBERÁN INCLUIR ACOMODAMIENTO EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO.

2. DESCANSABRAZOS.

DEBERÁ SER FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO, SEMIRRÍDIDO CON ALMA DE ACERO, EN COLOR NEGRO, DEBERÁ ESTAR SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO (SEGÚN EL DISEÑO) POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ.

3. MECANISMO GIRATORIO.

DEBERÁ TENER MOVIMIENTO GIRATORIO DE 360 GRADOS, CON MECANISMO DE BLOQUEO PARA RECLAMACIÓN DE POSICIÓN MÚLTIPLE Y CONTROL DE AJUSTE DE TENSION DEL RESPALDO, ASÍ COMO EL AJUSTE DE ALTURA A DIFERENTES POSICIONES DEL SILLÓN A BASE DE UN SISTEMA DE PALANCIAS METÁLICAS.

4. BASE.

DEBERÁ SER PENTAGONAL DE 5 APOYOS (GIRO DE 360 GRADOS) DE 650 MM (26") DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO, FABRICADA A BASE DE UNA MEZCLA DE FIBRA DE VIDRIO Y NYLON (30/70%), EN COLOR NEGRO, CON INYECCIÓN RETICULAR Y UN LÍMITE DE CARGA DE 175 KG. COMO MÍNIMO, ELABORADA CON CALIDAD DE EXPORTACIÓN O IMPORTADA. CADA APOYO DEBERÁ ESTAR DOTADO DE UN CASQUILLO METÁLICO PARA LA SUJECIÓN DE LAS RODAMAS, LAS CUALES DEBERÁN SER INTERCAMBIABLES, ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON UN ACOMODAMIENTO EXCÉNTRICO EN ACERO, EN DONDE EL PISTÓN DEBERÁ ENSAMBLARSE A PRESIÓN.

5. SISTEMA DE ELEVACIÓN.

PISTÓN NEUMÁTICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE LOS UTRÓGENO CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN, DE CONECTADO PRESIÓN SOBRE LA BASE DE APOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA, TELESCÓPICA, RETRACTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.

6. PLACA SOPORTE.

FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 ENSAMBLADA AL MECANISMO DEL GIRO DEL SILLÓN Y ACOPLADA AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO Y SUJETO A ESTE A BASE DE INSERTOS ROSCADOS METÁLICOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ROSCADO TIPO AUTOMOTRIZ.

7. SOPORTE LUMBAR.

DEBERÁ SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOMODAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.

www.lumaumuebles.com
 Av. Novohitón 3816 E Col. Novohitón, C.P. 45160 ZAPOCAN JALISCO
 392 (31) 309-6641
 ESCR. LUMAU MUEBLAS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOVELTAS 5816-11
 RIBICÓNADA DE LOS NOVELTAS
 ZAPOCAN JALISCO CP 45110
 TEL 01 33 36950471 01 33 91212507



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURA INMOBILIARIA
 ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	CLAVE IMSS	DESCRIPCIÓN
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	511.836.0295	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO.

8. RODAJA
 RODAJA GUEJALA DE DOBLE HUELLA DE 61MM (2") DE DIÁMETRO CON NÚCLEO FABRICADO EN POLIAMIDA CON FIBRA DE VIDRIO EN COLOR NEGRO, CON BANDA PERIMETRAL DE GOMA COLOR GRIS PARA RISO DURO (DOS COLORES CLARAMENTE VISIBLES), CON TRAMPA ANTIPULSUS Y CÁMARA DE AUTOLUBRICACIÓN DEL JE DE GIRO RADIAL, DEBERÁ INCLUIR UN JE DE GIRO TANGENCIAL PARA 360 GRADOS, DE ACERO Y PREPARACIÓN PARA HACERLA INTERCAMBIABLE, LA RODAJA EN SI DEBERÁ SER FABRICADA CON CALIDAD DE EXPORTACIÓN O IMPORTADA.

NOTAS:

- A) LA BASE Y LAS RODAJAS DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN, COMO: DURABILIDAD, RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD, Y OTROS.
- B) EL PISTÓN NEUMÁTICO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 - DE GAS NITRÓGENO PROBADO A UNA PRESIÓN DE 4000Psi.
 - DEBERÁ CONTAR CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN (COMPRESIÓN EXPANSIÓN).
 - CON RESISTENCIA PROBADA DE FABRICACIÓN DE 50.000 CICLOS DE USO CONTINUO (MÍNIMO).
 - DE FABRICACIÓN ALEMANA MARCA "SUSPA STABILUS" O SIMILAR.
- C) ACOMPLIMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 - TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERÁN ESTAR ACOMODADOS A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (20-30mm), COMO MÍNIMO ANTIALÉRGICA, CON APLICACIÓN DE RETARDANTE A LA FLAMA CON UNA DENSIDAD DE 55 Kg/m³ EL ACOMPLIMIENTO DEBERÁ SER COMO SE INDICA.
 - ASIENTO DE 40mm, DE ESPESOR EN EL CENTRO Y 50mm, DE ESPESOR EN LOS BORDES, EN FORMA DE MEDIA LUNA.
 - RESPALDO DE 40mm, DE ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR Y EN ZONA LUMBAR 80 mm, DE ESPESOR.

NOTAS:

- A) TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ±2.0 %
- B) DEBERÁ INCLUIR UNA PLACA DE IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS, UBICADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFERA CON LA FUNCIÓN DEL SILLÓN.
- C) EL SILLÓN DEBERÁ SER PROTEGIDO PARA SU ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, MEDIANTE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 0.025MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO.

FICHA TÉCNICA

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	CLAVE IMSS	DESCRIPCIÓN
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	511.836.0295	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO.

8. RODAJA
 RODAJA GUEJALA DE DOBLE HUELLA DE 61MM (2") DE DIÁMETRO CON NÚCLEO FABRICADO EN POLIAMIDA CON FIBRA DE VIDRIO EN COLOR NEGRO, CON BANDA PERIMETRAL DE GOMA COLOR GRIS PARA RISO DURO (DOS COLORES CLARAMENTE VISIBLES), CON TRAMPA ANTIPULSUS Y CÁMARA DE AUTOLUBRICACIÓN DEL JE DE GIRO RADIAL, DEBERÁ INCLUIR UN JE DE GIRO TANGENCIAL PARA 360 GRADOS, DE ACERO Y PREPARACIÓN PARA HACERLA INTERCAMBIABLE, LA RODAJA EN SI DEBERÁ SER FABRICADA CON CALIDAD DE EXPORTACIÓN O IMPORTADA.

NOTAS:

- A) LA BASE Y LAS RODAJAS DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN, COMO: DURABILIDAD, RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD, Y OTROS.
- B) EL PISTÓN NEUMÁTICO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 - DE GAS NITRÓGENO PROBADO A UNA PRESIÓN DE 4000Psi.
 - DEBERÁ CONTAR CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN (COMPRESIÓN EXPANSIÓN).
 - CON RESISTENCIA PROBADA DE FABRICACIÓN DE 50.000 CICLOS DE USO CONTINUO (MÍNIMO).
 - DE FABRICACIÓN ALEMANA MARCA "SUSPA STABILUS" O SIMILAR.
- C) ACOMPLIMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 - TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERÁN ESTAR ACOMODADOS A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (20-30mm), COMO MÍNIMO ANTIALÉRGICA, CON APLICACIÓN DE RETARDANTE A LA FLAMA CON UNA DENSIDAD DE 55 Kg/m³ EL ACOMPLIMIENTO DEBERÁ SER COMO SE INDICA.
 - ASIENTO DE 40mm, DE ESPESOR EN EL CENTRO Y 50mm, DE ESPESOR EN LOS BORDES, EN FORMA DE MEDIA LUNA.
 - RESPALDO DE 40mm, DE ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR Y EN ZONA LUMBAR 80 mm, DE ESPESOR.

NOTAS:

- A) TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ±2.0 %
- B) DEBERÁ INCLUIR UNA PLACA DE IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS, UBICADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFERA CON LA FUNCIÓN DEL SILLÓN.
- C) EL SILLÓN DEBERÁ SER PROTEGIDO PARA SU ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, MEDIANTE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 0.025MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 55

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019YR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COJUMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PARTIDA	PARTIDA 55
CANTIDAD	15
CLAVE PREI	18440
CLAVE SAI	514.160.0014.00.01
NOMBRE GENÉRICO	CARRO PARA SUPERMERCADO

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	CAR-78
CATALOGO	38
HOJA	1 DE 1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ESPECIFICACIONES

CLAVE: 514.180.0014
 NOMBRE: CARRO PARA SUPERMERCADO
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

CARRO PARA SUPERMERCADO.- ASIENTO PORTABEBE DE ALAMBRO DE ACERO DE 63 MM (1/4) 31 MM (1/8) Y 79 MM (5/16) DE DIAMETRO ACABADO CROMADO; CUERPO DE LA CANASTILLA Y RESPALDO DEL PORTABEBE, FORMADO CON ALAMBRO DE ACERO ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO, CALIBRE NO. 18 DE 23 MM (7/8) Y 25 MM (1) DE DIAMETRO. ACABADO CROMADO. PARRILLA INFERIOR DE ALAMBRO DE ACERO DE 63 MM (1/4) DE DIAMETRO. ACABADO CROMADO. RUEDAS GIRATORIAS EMBALERADAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS DE 127 MM (5) DE DIAMETRO POR 32 MM (1 1/4) DE PISO; RUEDAS FIAS EMBALERADAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS DE 127 MM (5) DE DIAMETRO POR 32 MM (1 1/4) DE PISO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

FICHA TÉCNICA

CLAVE: 514.180.0014
 NOMBRE: CARRO PARA SUPERMERCADO
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

CARRO PARA SUPERMERCADO.- ASIENTO PORTABEBE DE ALAMBRO DE ACERO DE 63 MM (1/4) 31 MM (1/8) Y 79 MM (5/16) DE DIAMETRO ACABADO CROMADO; CUERPO DE LA CANASTILLA Y RESPALDO DEL PORTABEBE, FORMADO CON ALAMBRO DE ACERO ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO, CALIBRE NO. 18 DE 23 MM (7/8) Y 25 MM (1) DE DIAMETRO. ACABADO CROMADO. PARRILLA INFERIOR DE ALAMBRO DE ACERO DE 63 MM (1/4) DE DIAMETRO. ACABADO CROMADO; RUEDAS GIRATORIAS EMBALERADAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS DE 127 MM (5) DE DIAMETRO POR 32 MM (1 1/4) DE PISO; RUEDAS FIAS EMBALERADAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS DE 127 MM (5) DE DIAMETRO POR 32 MM (1 1/4) DE PISO.

CLAVE	DESCRIPCIÓN DE BICHO	TIPO DE PRODUCTO	MARCA / MARCA PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CONDICIÓN
55 1840 514.180.0014.00.01	CARRO PARA SUPERMERCADO	CLR-78	MARCA LUMAMU NACIONAL PROCEDENCIA MEXICO		35 meses, contados a partir de la fecha de su entrega, instalación y armado a entera satisfacción del licitante.

AV. HOVELTA 28331 Col. Residencial de las Palmas, C.P. 45100 SAN JALISCO, JALISCO, MEXICO
 TEL: 01 33 36950471
 RFC: LUMAMU0814MGA

ANEAXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOVELTAS 3815-11
 RINCÓN DE LOS NOVELTAS
 ZAPOPAN, JALISCO CP 45110
 TEL 01 33 36950471 01 33 81212507


 Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 103

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PARTIDA	PARTIDA 103
CANTIDAD	72
CLAVE PREI	18569
CLAVE SAI	519.315.0017.00.01
NOMBRE GENÉRICO	ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	ESC-41
CATALOGO	71
HOJA	1 DE 1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

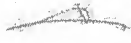
ESPECIFICACIONES

Clave SAI: 519 315 0017

Descripción Genérica: ESCALERA DE TUJERA DE 3 PELDAÑOS

Descripción:

ESCALERA DE TUJERA, DE 3 PELDAÑOS, DE 40 X 35 X 93 CM.
 ESTRUCTURA Y ESCALONES DE ALUMINIO EXTRUIDO, CON TACONES
 DE HULE.



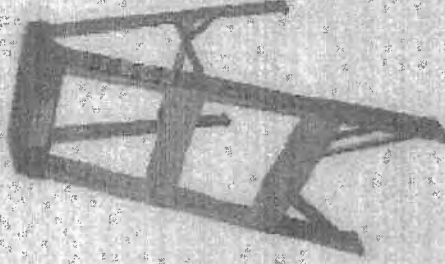
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Clave SAI: 519 315 0017

Descripción Genérica: ESCALERA DE TUJERA DE 3 PELDAÑOS

Descripción:

ESCALERA DE TUJERA, DE 3 PELDAÑOS, DE 40 X 35 X 93 CM.
 ESTRUCTURA Y ESCALONES DE ALUMINIO EXTRUIDO, CON TACONES
 DE HULE.



YOLIS	TESTIMONIO DE PRECIO	PROVENIENCIA DE LA OFERTA	CONDICIONES DE PAGAMENTO	PLAZO DE ENTREGA
100	18869 519 315 0017 00.01	ESCALERA DE TUJERA DE 3 PELDAÑOS	ESCALERA DE TUJERA DE 3 PELDAÑOS	34 meses, contados a partir de la fecha de su entrega, instalación y armado a entera satisfacción del cliente.
		PROVENIENCIA: MEXICO	CONDICIONES DE PAGAMENTO: PUBLICA NACIONAL	PLAZO DE ENTREGA: 16/03/15

www.lumaumuebles.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature/initials.



Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 106	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PROCEDIMIENTO	PARTIDA 106
PARTIDA	10
CANTIDAD	19301
CLAVE PREI	519.630.3514.02.01
CLAVE SAI	MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR
NOMBRE GÉNÉRICO	

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	MES-02
CATALOGO	72
HOJA	1 DE 1

ANEXOS

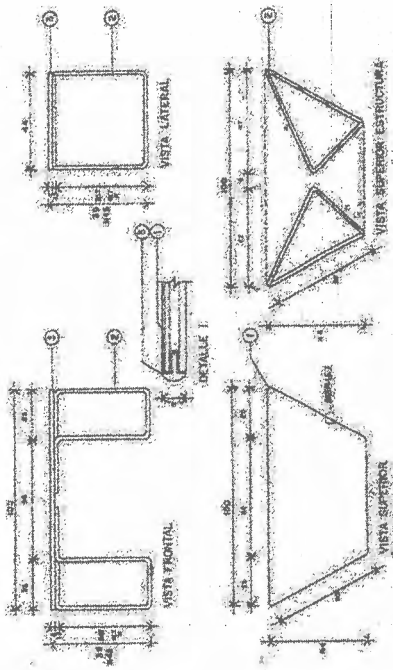
DIVISION DE CONTRATOS

ESPECIFICACIONES

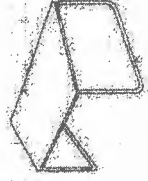


**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD
 COORDINACION DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INNOBUAMIA
 DIVISION DE PROYECTOS
 AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

TIPO DE UNIDAD: GUARDERIAS
 CLAVE IMSS: 519-630-3-006
 DESCRIPCION: MESA INFANTIL MATERNA
 MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR
 CLAVE IMSS: 519-630-3-514



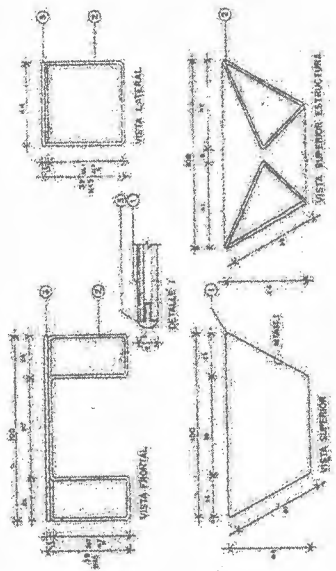
ESPECIFICACIONES
 1. MATERIALES: MADERA Y PLASTICO CON UN GRADO DE RESISTENCIA ADECUADA PARA SU USO.
 2. ENTREGAR EN UNO DE LOS TIPOS DE MESA QUE SE ENCUENTRAN EN EL CATALOGO DE MUEBLES DE LA UNIDAD.
 3. MESA: MADERA Y PLASTICO CON UN GRADO DE RESISTENCIA ADECUADA PARA SU USO.



Página 1 de 54
 Clave: 1130-008-002

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

TIPO DE UNIDAD: GUARDERIAS
 CLAVE IMSS: 519-630-3-006
 DESCRIPCION: MESA INFANTIL MATERNA
 MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR
 CLAVE IMSS: 519-630-3-514



ESPECIFICACIONES
 1. MATERIALES: MADERA Y PLASTICO CON UN GRADO DE RESISTENCIA ADECUADA PARA SU USO.
 2. ENTREGAR EN UNO DE LOS TIPOS DE MESA QUE SE ENCUENTRAN EN EL CATALOGO DE MUEBLES DE LA UNIDAD.
 3. MESA: MADERA Y PLASTICO CON UN GRADO DE RESISTENCIA ADECUADA PARA SU USO.



106	19300	519-630-3-14-02-01	MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR	10	MES 02	MARCA LUMAU NACIONAL PROCEDENCIA: MEXICO	36 meses contados a partir de la fecha de su instalación y emadada entera satisfacción del Instituto.
-----	-------	--------------------	---------------------------	----	--------	--	---

http://www.lumaumuebles.com
 Av. November 3818-11 San Francisco de los Rios, No. 1102, C.P. 45110 ZARAGOZA, JALISCO
 Tel: 01 33 36554471 01 33 84212507

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOVELISTAS 3818-11
 RINCONADA DE LOS NOVELISTAS
 ZARAGOZA, JALISCO, C.P. 45110
 TEL. 01 33 36554471 01 33 84212507


 Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 115

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PARTIDA	PARTIDA 115
CANTIDAD	34
CLAVE PREI	19302
CLAVE SAI	519.810.0017.02.01
NOMBRE GENÉRICO	SILLA INFANTIL PRE-ESCOLAR

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	SIL-14
CATALOGO	76
HOJA	1 DE 1

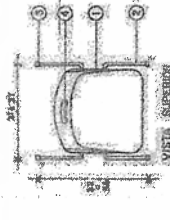
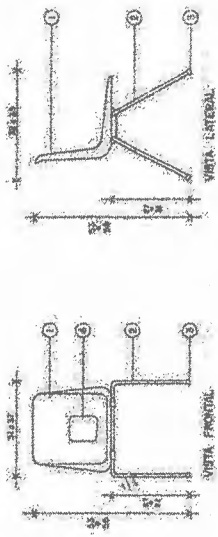
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ESPECIFICACIONES



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD
 COORDINACION DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
 DIVISION DE PROYECTOS
 AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Tipo de Unidad: Sillas para silla infantil preescolar
 clave IMSS: 519-818-0017
 N/A
 Descripción: SILLA INFANTIL PREESCOLAR



ESPECIFICACIONES

1. MATERIALES: SE DEBE USAR ALUMINIO ANODIZADO EN TONOS DE AZUL Y VERDE. EL ACABADO EN PINTURA DEBE SER DE TIPO EPOXI EN TONOS DE AZUL Y VERDE. EL ACABADO EN PINTURA DEBE SER DE TIPO EPOXI EN TONOS DE AZUL Y VERDE. EL ACABADO EN PINTURA DEBE SER DE TIPO EPOXI EN TONOS DE AZUL Y VERDE.
2. MANTENIMIENTO: SE DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL EQUIPO PARA GARANTIZAR SU DURABILIDAD Y EFICACIA.
3. REQUISITOS: EL EQUIPO DEBE SER FÁCIL DE MANTENER Y REPARAR.
4. MANTENIMIENTO: SE DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL EQUIPO PARA GARANTIZAR SU DURABILIDAD Y EFICACIA.

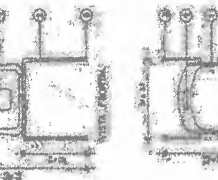


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UNIDAD

Página 53 de 64

Clave: 1130-098-002

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE



ESPECIFICACIONES

1. MATERIALES: SE DEBE USAR ALUMINIO ANODIZADO EN TONOS DE AZUL Y VERDE. EL ACABADO EN PINTURA DEBE SER DE TIPO EPOXI EN TONOS DE AZUL Y VERDE. EL ACABADO EN PINTURA DEBE SER DE TIPO EPOXI EN TONOS DE AZUL Y VERDE.
2. MANTENIMIENTO: SE DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL EQUIPO PARA GARANTIZAR SU DURABILIDAD Y EFICACIA.
3. REQUISITOS: EL EQUIPO DEBE SER FÁCIL DE MANTENER Y REPARAR.
4. MANTENIMIENTO: SE DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL EQUIPO PARA GARANTIZAR SU DURABILIDAD Y EFICACIA.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UNIDAD

Página 53 de 64

Clave: 1130-098-002

FICHA TÉCNICA

<p>TIPO DE UNIDAD: Sillas para silla infantil preescolar</p> <p>clave IMSS: 519-818-0017</p> <p>N/A</p> <p>Descripción: SILLA INFANTIL PREESCOLAR</p>	<p>ESPECIFICACIONES</p> <p>1. MATERIALES: SE DEBE USAR ALUMINIO ANODIZADO EN TONOS DE AZUL Y VERDE. EL ACABADO EN PINTURA DEBE SER DE TIPO EPOXI EN TONOS DE AZUL Y VERDE. EL ACABADO EN PINTURA DEBE SER DE TIPO EPOXI EN TONOS DE AZUL Y VERDE.</p> <p>2. MANTENIMIENTO: SE DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL EQUIPO PARA GARANTIZAR SU DURABILIDAD Y EFICACIA.</p> <p>3. REQUISITOS: EL EQUIPO DEBE SER FÁCIL DE MANTENER Y REPARAR.</p> <p>4. MANTENIMIENTO: SE DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL EQUIPO PARA GARANTIZAR SU DURABILIDAD Y EFICACIA.</p>	<p>150 unidades, contados a partir de la fecha de su entrega, fabricación y armado en serie.</p>
<p>TITULO: SILLA INFANTIL PREESCOLAR</p>	<p>PROCEDENCIA: MEXICO</p>	<p>LICITACION PUBLICA: LA</p> <p>PROCEDENCIA: MEXICO</p> <p>019GT0040-N16-2016</p>
<p>FECHA: 19/02/2016</p>	<p>PROYECTO: 16-011</p>	<p>ENTREGA: 16-011</p>
<p>PROYECTO: 16-011</p>	<p>PROYECTO: 16-011</p>	<p>PROYECTO: 16-011</p>

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAIN SA DE CV
 AV. NOVELISTAS 5815-11
 BARRIO DE LOS NOVELISTAS
 APDO. POSTAL 1415000 CF 45110
 TEL 33 34650471 01 33 84212507



ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)

DOMICILIOS DE LOS DESTINOS, PERSONAS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y ADMINISTRADORES

UNIDAD	DOMICILIO	PERSONA (S) RESPONSABLE (S) DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
HOSPITAL GENERAL DE ZONA CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA	Av. Lapsilázuli No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya. C.P. 28983	Ing. Rafael Hernández Anguiano, Jefe de Conservación de Unidad Zona 1 rafael.hernandezag@imss.gob.mx Tel: 01312 1361025	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores, Jefe de Servicios Administrativos de la Delegación enrique.mendoza@imss.gob.mx Tel: 01312 31 30264
HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO	Bld. Jorge Vértiz Campero No. 1949, Fraccionamiento San Miguel Rentería. C.P. 37238	Lic. Gonzalo Alejandro Regalado Mendoza, Administrador de la U.M.A.A. N°55 gonzalo.regaladom@imss.gob.mx Tel: 477 772 1728	C.P. Miguel Enrique Vallejo Cortés, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación miguel.vallejo@imss.gob.mx 477 717 4000 ext. 31 132 477 773 0980

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)

RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIEREN ACCESORIOS

Nº Partida	SR	DESCRIPCIÓN	ACCESORIOS	Nº Partida	SAI	DESCRIPCIÓN	ACCESORIOS
63	517 270 0022	COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA IZQUIERDA	X	63	517 270 0022	COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA IZQUIERDA	X
64	517 270 0048	COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA DERECHA Y	X	64	517 270 0048	COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA DERECHA Y	X
69	517 609 0255	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	X	67	517 609 0172	MESA DE 230 CM. CON DOBLE FREGADERO	X
75	517 609 0693	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO	69	517 609 0255	MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	X
76	517 609 0701	MESA DE 120 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	SIN: CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN Y MEZCLADORA VERTICAL METÁLICA CUELLO DE GANSO LARGO	71	517 609 0821	MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO
77	517 609 0719	MESA DE 210 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	X	75	517 609 0693	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO
80	517 609 1105	MESA DE 230 CM. PARA LAVADO DE BIBERONES	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO	76	517 609 0701	MESA DE 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO	SIN: CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN Y MEZCLADORA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS

Nº Partida	SAI	DESCRIPCIÓN	ACCESORIOS	Nº Partida	SAI	DESCRIPCIÓN	ACCESORIOS
83	517 609 1170	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO	77	517 609 719	MESA DE 210 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO
87	517 609 1360	MESA DE 150 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO	84	517 609 1204	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO
				89	517 609 1477	MESA DE 300 CM. PARA LAVADO DE BIBERONES	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

6.4. DOCUMENTACIÓN ECONOMICA.

La propuesta económica deberá realizarse por el total de la cantidad requerida por partida en la cual desea participaren pesos mexicanos, indicando la clave/partida, descripción, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo No.7 (siete)**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

Se requiere que los precios unitarios solicitados en los parámetros económicos del sistema CompraNet 5.0 se capturen sin IVA.

Los licitantes deberán indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear).

ANEXO N° 7 (SIETE) PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ZAPOPAN, JALISCO A 11 DE JUNIO DEL 2015

LICITACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.	FECHA:	ZAPOPAN, JALISCO A 11 DE JUNIO DEL 2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	LUMAU S.A DE C.V.		
DOMICILIO	AV NOVELISTAS NÚMERO: 5815 INT 11 COLONIA: RINCONADA DE LOS NOVELISTAS C.P.: 45110 ZAPOPAN JALISCO		
R.F.C.	LUM080814M2A		
TELÉFONO Y FAX	01 (33) 3695.0471 (33) 8421.2507 (33) 3695.0488		
CORREO ELECTRÓNICO	msierra@lumaamuebles.com		

PARTIDA	CLAVE		DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO M.N. ANTES DE I.V.A.	IMPORTE TOTAL M.N. ANTES I.V.A.
	PREI	SAI					
4	19119	511.026.0454.00.01	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	MODELO: ANA-93 MARCA: LUMAU	159	\$ 1,611.63	\$ 256,249.17
6	16561	511.076.0351.01.01	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS	MODELO: ARC-91 MARCA: LUMAU	13	\$ 1,877.88	\$ 24,412.44
7	16563	511.076.0708.01.01	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJA FUERTE	MODELO: ARC-24 MARCA: LUMAU	6	\$ 8,452.56	\$ 50,715.36

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU S.A DE C.V.
AV NOVELISTAS 5815 INT 11
RINCONADA DE LOS NOVELISTAS
ZAPOPAN, JALISCO CP 45110
TEL. 01 33 36950471

8	16565	511.076.0872.01.01	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES	MODELO: ARC-68 MARCA: LUMAU	137	\$ 5,495.15	\$ 752,835.55
11	16568	511.109.0055.01.01	BANCO ALTO	MODELO: BAN-38 MARCA: LUMAU	38	\$ 359.72	\$ 13,669.36
13	19242	511.268.0243.02.01	CREDENZA DE 120 CM. CON BASES METALICAS	MODELO: CRE-87 MARCA: LUMAU	15	\$ 3,743.90	\$ 56,158.50
14	19243	511.268.0250.02.01	CREDENZA DE 150 CM. CON BASES METALICAS	MODELO: CRE-41 MARCA: LUMAU	86	\$ 3,953.87	\$ 340,032.82
15	19244	511.268.0268.02.01	CREDENZA DE 180 CM. CON BASES METALICAS	MODELO: CRE-32 MARCA: LUMAU	5	\$ 4,495.00	\$ 22,475.00
16	16578	511.339.0974.01.01	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL DERECHO Y CREDENZA CON CAJON	MODELO: ESC-10 MARCA: LUMAU	1	\$ 19,515.04	\$ 19,515.04
17	16579	511.339.0982.01.01	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL IZQUIERDO Y CREDENZA	MODELO: ESC-39 MARCA: LUMAU	1	\$ 19,515.04	\$ 19,515.04
18	19236	511.339.0990.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM. CON LATERAL DERECHO	MODELO: ESC-20 MARCA: LUMAU	2	\$ 7,482.46	\$ 14,964.92
19	19237	511.339.1006.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CON LATERAL IZQUIERDO.	MODELO: ESC-33 MARCA: LUMAU	3	\$ 7,482.46	\$ 22,447.38
20	19238	511.339.1014.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	MODELO: ESC-44 MARCA: LUMAU	98	\$ 5,257.49	\$ 515,234.02
21	19239	511.339.1022.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM. CON LATERAL IZQUIERDO	MODELO: ESC-88 MARCA: LUMAU	88	\$ 5,257.49	\$ 462,659.12
23	19246	511.339.1212.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM. SIN LATERAL (BALA DERECHA)	MODELO: ESC-19 MARCA: LUMAU	37	\$ 3,377.56	\$ 124,969.72
24	19246	511.339.1212.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM. SIN LATERAL (BALA IZQUIERDA)	MODELO: ESC-17 MARCA: LUMAU	38	\$ 3,377.56	\$ 128,347.28
25	19241	511.339.1220.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM. SIN LATERAL (BALA DERECHA)	MODELO: ESC-63 MARCA: LUMAU	9	\$ 4,994.34	\$ 44,949.06
26	19241	511.339.1220.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM. SIN LATERAL (BALA IZQUIERDA)	MODELO: ESC-13 MARCA: LUMAU	13	\$ 4,994.34	\$ 64,926.42

[Handwritten signature]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 CALLE NO. 100 EST. 10018
 CAROLINA DE LOS RIOS
 ZAPOTEN, N. (CALLE CH. 451)
 TEL. 01 33 3 750 0000

28	16595	511.451.0158.01.01	GABINETE UNIVERSAL	MODELO: GAB-18 MARCA: LUMAU	37	\$ 3,269.37	\$ 120,966.69
29	16600	511.619.1080.01.01	MESA PARA SALA DE USOS MULTIPLES	MODELO: MES-70 MARCA: LUMAU	119	\$ 2,143.06	\$ 255,024.14
30	16601	511.619.1098.01.01	MESA DE CENTRO	MODELO: MES-63 MARCA: LUMAU	9	\$ 1,351.68	\$ 12,165.12
31	16602	511.619.1106.01.01	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS	MODELO: MES-41 MARCA: LUMAU	114	\$ 1,064.78	\$ 121,384.92
32	16603	511.619.1114.01.01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF	MODELO: MES-26 MARCA: LUMAU	46	\$ 2,448.14	\$ 112,614.44
33	16604	511.619.1122.01.01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF	MODELO: MES-54 MARCA: LUMAU	5	\$ 3,386.40	\$ 16,932.00
34	16606	511.619.1155.01.01	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF	MODELO: MES-24 MARCA: LUMAU	28	\$ 1,205.70	\$ 33,759.60
35	16607	511.619.1197.01.01	MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES METALICAS	MODELO: MES-11 MARCA: LUMAU	2	\$ 7,619.29	\$ 15,238.58
37	19699	511.622.0194.00.01	MODULO DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE TIPO B (2 derechos y 2 izquierdos)	MODELO: MOD-22 MARCA: LUMAU	4	\$ 42,070.00	\$ 168,280.00
39	16619	511.814.0069.01.01	SILLA ALTA GIRATORIA	MODELO: SIL-42 MARCA: LUMAU	83	\$ 804.23	\$ 66,751.09
40	16620	511.814.0101.01.01	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO	MODELO: SIL-69 MARCA: LUMAU	1,487	\$ 445.95	\$ 663,127.65
41	18540	511.814.0291.02.01	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO	MODELO: SIL-20 MARCA: LUMAU	413	\$ 629.83	\$ 260,119.79
43	18543	511.836.0295.02.01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO	MODELO: SLL-49 MARCA: LUMAU	298	\$ 1,078.63	\$ 321,431.74
45	18555	511.836.0311.02.01	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA	MODELO: SLL-30 MARCA: LUMAU	654	\$ 1,139.55	\$ 745,265.70
46	16628	511.836.0329.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	MODELO: SLL-25 MARCA: LUMAU	50	\$ 3,141.66	\$ 157,083.00

[Handwritten signature]

ANEXOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOVELISTAS 5815-11
 RINCONADA DE LOS NOVELISTAS
 ZAPOPAN, JALISCO CP 45110
 TEL. 01 33 36950471

DIVISION DE CONTRATOS

47	16629	511.836.0337.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	MODELO: SLL-13 MARCA: LUMAU	14	\$ 2,423.50	\$ 33,929.00
48	16630	511.836.0345.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA	MODELO: SLL-13 MARCA: LUMAU	73	\$ 1,685.33	\$ 123,029.09
49	19178	511.836.0414.00.01	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA.	MODELO: SLL-36 MARCA: LUMAU	4	\$ 1,363.94	\$ 5,455.76
52	16633	511.883.0156.01.01	TARJETERO DOBLE DE 7 GAVETAS PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (5" X 8")	MODELO: TAR-88 MARCA: LUMAU	8	\$ 3,881.88	\$ 31,055.04
55	18440	514.160.0014.00.01	CARRO PARA SUPERMERCADO	MODELO: CAR-78 MARCA: LUMAU	15	\$ 2,209.48	\$ 33,142.20
56	16869	517.013.0057.01.01	ALACENA ALTA DE 90 CM.	MODELO: ALA-37 MARCA: LUMAU	76	\$ 1,758.83	\$ 133,671.08
57	16873	517.063.0106.01.01	ANAQUEL DE 90 CM. PARA OLLAS	MODELO: ANA-92 MARCA: LUMAU	5	\$ 4,728.93	\$ 23,644.65
63	19729	517.270.0022.01.01	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA IZQUIERDA Y FREGADERO DERECHO	MODELO: COC-21 MARCA: LUMAU	2	\$ 11,780.71	\$ 23,561.42
64	19731	517.270.0048.01.01	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA DERECHA Y FREGADERO IZQUIERDO	MODELO: COC-11 MARCA: LUMAU	2	\$ 11,780.71	\$ 23,561.42
65	16900	517.272.0012.01.01	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE COCINA	MODELO: COL-72 MARCA: LUMAU	2	\$ 6,694.00	\$ 13,388.00
66	16904	517.301.0058.01.01	DEPOSITO DE PAN	MODELO: DEP-58 MARCA: LUMAU	2	\$ 16,880.00	\$ 33,760.00
67	19742	517.609.0172.01.01	MESA DE 230 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	MODELO: MES-23 MARCA: LUMAU	1	\$ 15,121.49	\$ 15,121.49
68	19164	517.609.0222.02.01	MESA LISA DE 180 CM PARA RECIBO DE LOZA CON ESCURRIDERO DERECHO	MODELO: MES-35 MARCA: LUMAU	5	\$ 7,420.97	\$ 37,104.85
69	19744	517.609.0255.01.01	MESA DE 230 CM, RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL PARA OLLAS	MODELO: MES-60 MARCA: LUMAU	2	\$ 17,965.78	\$ 35,931.56
71	16963	517.609.0321.01.01	MESA DE 230 CM, CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL.	MODELO: MES-69 MARCA: LUMAU	2	\$ 20,817.30	\$ 41,634.60

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOVELISTAS 5815-11
 PUNTA DE LAS NOVELISTAS
 GUANAJUATO, GTO. CP 45110
 TEL: 01 473 3050471

74	16975	517.609.0602.01.01	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREPAÑO	MODELO: MES-16 MARCA: LUMAU	30	\$ 4,367.68	\$ 131,030.40
75	16982	517.609.0693.01.01	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL.	MODELO: MES-18 MARCA: LUMAU	3	\$ 12,139.29	\$ 36,417.87
76	16983	517.609.0701.01.01	MESA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	MODELO: MES-31 MARCA: LUMAU	4	\$ 10,525.50	\$ 42,102.00
77	19764	517.609.0719.01.01	MESA DE 210 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO DERECHO	MODELO: MES-71 MARCA: LUMAU	2	\$ 18,796.00	\$ 37,592.00
78	16959	517.609.0776.01.01	MESA PARA TAJO DE 150 CM.	MODELO: MES-65 MARCA: LUMAU	1	\$ 30,850.00	\$ 30,850.00
79	16957	517.609.0784.01.01	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES	MODELO: MES-28 MARCA: LUMAU	56	\$ 2,261.14	\$ 126,623.84
80	16951	517.609.1105.01.01	MESA 230 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL	MODELO: MES-23 MARCA: LUMAU	1	\$ 24,929.62	\$ 24,929.62
83	16941	517.609.1170.01.01	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	MODELO: MES-80 MARCA: LUMAU	1	\$ 13,956.49	\$ 13,956.49
84	16937	517.609.1204.01.01	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	MODELO: MES-87 MARCA: LUMAU	1	\$ 13,956.49	\$ 13,956.49
85	16930	517.609.1246.01.01	MESA LISA 150 CM. CON RESPALDO Y ENTREPAÑOS	MODELO: MES-97 MARCA: LUMAU	3	\$ 5,042.68	\$ 15,128.04
86	16929	517.609.1253.01.01	MESA LISA DE 180 CM. CON RESPALDO Y ENTREPAÑOS	MODELO: MES-33 MARCA: LUMAU	3	\$ 7,836.22	\$ 23,508.66
87	16920	517.609.1360.01.01	MESA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	MODELO: MES-50 MARCA: LUMAU	2	\$ 12,239.29	\$ 24,478.58
88	16917	517.609.1394.01.01	MESA LISA DE 150 CM.	MODELO: MES-77 MARCA: LUMAU	3	\$ 5,042.68	\$ 15,128.04
89	16915	517.609.1477.01.01	MESA 300 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL	MODELO: MES-73 MARCA: LUMAU	1	\$ 24,105.00	\$ 24,105.00
92	17411	519.104.0202.01.01	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO	MODELO: BAN-36 MARCA: LUMAU	69	\$ 1,341.83	\$ 92,586.27
93	19168	519.104.0251.02.01	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS	MODELO: BAN-60 MARCA: LUMAU	161	\$ 1,228.70	\$ 197,820.70

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOVELISTAS 5816-11
 RINCONADA DE LOS NOVELISTAS
 ZAPOPAN, JALISCO CP 45110
 TEL 01 33 36950471

94	16932	519.104.0269.01.01	BANCA EN REGADERA	MODELO: BAN-20 MARCA: LUMAU	56	\$ 1,240.93	\$ 69,492.08
95	19131	519.104.0517.00.01	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES (DE ALUMINIO Y ACERO)	MODELO: BAN-35 MARCA: LUMAU	482	\$ 3,044.43	\$ 1,467,415.26
96	19132	519.104.0524.00.01	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES (DE ALUMINIO Y ACERO)	MODELO: BAN-45 MARCA: LUMAU	132	\$ 3,616.31	\$ 477,352.92
97	16989	519.146.0053.01.01	BUTACA PARA AUDITORIO	MODELO: BUT-15 MARCA: LUMAU	314	\$ 1,957.82	\$ 614,755.48
98	16990	519.160.0104.01.01	CARRO DE ASEO FORMA TIJERA	MODELO: CAR-36 MARCA: LUMAU	75	\$ 1,922.00	\$ 144,150.00
101	16995	519.196.0052.01.01	CASILLERO DOBLE	MODELO: CAS-51 MARCA: LUMAU	1,241	\$ 1,333.37	\$ 1,654,712.17
103	18569	519.315.0017.00.01	ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS	MODELO: ESC-41 MARCA: LUMAU	72	\$ 492.13	\$ 35,433.36
106	19301	519.630.3514.02.01	MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR	MODELO: MES-02 MARCA: LUMAU	10	\$ 518.72	\$ 5,187.20
107	17022	519.630.5055.01.01	MESA DE TRABAJO PARA TALLER	MODELO: MES-14 MARCA: LUMAU	28	\$ 3,773.01	\$ 105,644.28
109	17020	519.630.5360.00.01	MESA LISA DE 180 CM. PARA DOBLAR ROPA	MODELO: MES-09 MARCA: LUMAU	2	\$ 5,126.47	\$ 10,252.94
110	17018	519.695.0017.01.01	PIZARRON CON TABLERO DE CORCHO DE 120 cm.	MODELO: PIZ-38 MARCA: LUMAU	11	\$ 3,001.00	\$ 33,011.00
115	19302	519.810.0017.02.01	SILLA INFANTIL PRE-ESCOLAR	MODELO: SIL-14 MARCA: LUMAU	34	\$ 195.39	\$ 6,643.26
117	17006	519.810.0058.01.01	SILLA PARA AULA	MODELO: SIL-35 MARCA: LUMAU	71	\$ 958.12	\$ 68,026.52
119	17005	519.824.0052.01.01	SILLON ACOJINADO RECLINABLE	MODELO: SIL-26 MARCA: LUMAU	67	\$ 3,426.00	\$ 229,542.00
120	17004	519.865.0078.01.01	TABLERO DE CORCHO DE 150 CM.	MODELO: TAB-32 MARCA: LUMAU	5	\$ 1,095.07	\$ 5,475.35
121	17003	519.865.0094.01.01	TABLERO DE CORCHO DE 120 CM.	MODELO: TAB-78 MARCA: LUMAU	149	\$ 969.28	\$ 144,422.72

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 NOVELISTAS 5815-11
 ZONA DE LOS NOVELISTAS
 CAROLINA, JALISCO CP 45110
 TEL 01 33 36950471

122	18570	519.873.0060.00.01	TARIMA PARA ESTIBAR MERCANCIA,	MODELO: TAR-35 MARCA: LUMAU	68	\$ 884.00	\$ 60,112.00
SUBTOTAL							\$ 12,594,053.36
IVA							\$ 2,015,048.54
TOTAL							\$ 14,609,101.90

SUBTOTAL EN LETRA: **DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON 36/100 M.N.**
 IVA EN LETRA: **DOS MILLONES QUINCE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON 54/100 M.N.**
 TOTAL EN LETRA: **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO Y UN PESOS CON 90/100 M.N.**

SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

LOS PRECIOS SON OFERTADOS EN **PESOS MEXICANOS**



Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAURSA DE CV
 NOBRESAS 5815-11
 RINGONADA DE LOS NOVELISTAS
 ZAPOPAN JALISCO CP 45110
 TEL-01-33 36950471

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GGYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, OCEAÑO PISO, COLEGIO ROMA NORTE, MÉXICO, D.F., C.P. 06700, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GGYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO".

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 90 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GGYR040-N16-2015 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET 5.0) RESPECTIVAMENTE EL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

SEGUNDO.- EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE LA CONVOCANTE DECRETÓ UN DIFERIMIENTO INFORMANDO QUE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO SE LLEVARÍA A CABO EL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE A LAS TRECE HORAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NÚMERO 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL C.P. RUBÉN LÓPEZ LAZCANO, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE PROYECTOS DE ESTE INSTITUTO, ENVIADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 13*/IEDPS/0000016 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015.

TERCERO.- ACTO SEGUIDO SE DA LECTURA AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 2.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GGYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y VERIFICANDO QUE LOS IMPORTES OFERTADOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PREI	SAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IMPORTE OFERTADO	EMPRESA
8	16565	511.07.06.0872.01.01 ARCHIVERO/CAJONETAS CON PUERTAS ABATIBLES/ DESLIZABLES	69	69	193.200	13,320.80	593,224.00	AP AMERICAN PROTECTIVE, S.A. DE C.V.
97	16569	515.145.0053.01.01 BUTACA PARA AUDITORIO	150	164	3,195.00	479,250.00	533,172.00	AP AMERICAN PROTECTIVE, S.A. DE C.V.
119	17005	519.624.0052.01.01 SILLON/COMUNDO REQUIMBLE	41	26	3,411.00	139,851.00	229,537.00	AP AMERICAN PROTECTIVE, S.A. DE C.V.
		SUBTOTAL		259	235	516	1,377,933.00	

PREI	SAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	EMPRESA
40	16520	511.07.01.01.01.01 SILLA FIRMABLE CON ESTRUCTURA DE TRINCO	691	756	1,487	1,027,117.00	ASCENBUS, S.A. DE C.V.
		SUBTOTAL		691	756	1,027,117.00	

PREI	SAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	EMPRESA
11	16553	511.109.0955.01.01 BANCO AUTO.	20	18	285.00	5,700.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
42	18541	511.836.0237.02.01 SILLON GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA	5	4	1,965.00	9,825.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
44	18542	511.836.0233.02.01 SILLON FIDDERESPALDO ALTO BASE DE TRINCO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA	12	18	1,365.00	16,380.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
46	16528	511.836.0325.01.01 SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES TAPIZADO EN TELA	25	25	4,335.00	108,375.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
47	16529	511.836.0337.01.01 SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES TAPIZADO EN TELA	1	13	3,435.00	3,435.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
48	16530	511.836.0345.01.01 SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGAR TAPIZADO EN TELA	13	60	2,465.00	32,045.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
92	17411	519.104.0202.01.01 BANCO/VESTIDOR PARA CONSULTORIO	36	33	954.00	34,344.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
93	19169	519.104.0251.02.01 BANCA/VESTIDOR PARA BAÑOS	60	101	755.00	45,300.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
94	16532	519.104.0259.01.01 BANCO EN REGADERA	36	20	954.00	34,344.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
102	16597	519.279.0011.01.01 DESPACHADOR DE MEDICAMENTO DE ALTO CONSUMO	4	3	10,638.00	42,552.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
110	17018	519.665.0017.01.01 PIZARRON CON TABLERO DE CORCHO DE 120 CM.	3	8	756.00	2,268.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
0	ANQUEL FIJADO 80 X 85 CM.	2,140.00	0.00
118	ANQUEL FIJADO DE 45 CM UNA VISTA	5,995.00	707,400.00
49	MESA PARA SALA DE 150x97 MULTIPLES	1,896.20	92,813.80
SUBTOTAL:			800,213.80

4	ANQUEL PARA LIBROS Y REVISTAS	2,935.00	11,740.00
4	CARRILLA FORTA BULTOS	8,799.00	35,196.00
1	GABINETE TIPO GARDEX 5.6 CHAROLAS	15,540.00	15,540.00
27	RIZARCA MANTENIDO DE PARED DE 120 CM	1,518.90	40,998.30
28	RIZARCA MANTENIDO DE PARED DE 180 CM	1,855.12	51,933.36
3	SILLA PARA BEBE CON BALANCI	391.23	1,173.69
4	SILLA INFANTIL MATERIAL	208.56	834.24
76	TABLERO DE CORCHO DE 120 CM	689.57	52,527.32
33	TARIMA PARA ESTIBAR MERCANCIA	368.38	12,156.54
SUBTOTAL:			377,892.78

37	ALACENA ALTA DE 90 CM	1,056.73	39,108.01
3	MESA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	6,700.00	20,100.00
1	MESA LISA DE 160 CM. PARA DOBLAR ROPA	5,006.91	5,006.91
SUBTOTAL:			44,214.92

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

634



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	ARCHIVERO DE 2 GAVENES CON CAJA FUERTE	4,665.00	9,330.00
18	GABINETE UNIVERSAL	3,717.00	66,906.00
SUBTOTAL:			76,236.00

6	MESA DE CENTRO	985.00	5,910.00
73	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS	700.00	51,100.00
4	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF	5,450.00	21,800.00
4	MESA ESCUINERA FABRICADA EN MDF	700.00	2,800.00
42	SILLA PARA OFICINA	388.00	16,296.00
309	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINCAPIEDRO EN PIEL SINTETICA	820.00	253,180.00
251	PANCA EN YANDEM PARA 4 LUGARES DE ALUMINIO Y ACRERO	2,490.00	624,990.00
62	PANCA EN YANDEM PARA 4 LUGARES (DE ALUMINIO Y ACRERO)	2,000.00	124,000.00
516	CASILLERO DOBLE	996.00	516,996.00
36	SILLA PARA AULA	5,000.00	180,000.00
SUBTOTAL:			1,303,252.00

2	ESCRITORIO MODULAR PARA 4 LUGARES	30,186.40	60,372.80
0	MODULO ESCRITORIO PARA DOS LUGARES DE 98.9 CM DE FRENTE	18,668.74	0.00
SUBTOTAL:			60,372.80

4	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS	1,877.88	7,511.52
20	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF	2,448.14	48,962.80
2	MODULO DE ATENCION AL DERECHABANTE TIPO B (2 derechos y 2 Equianos)	42,070.00	84,140.00
SUBTOTAL:			138,614.32

4



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165, CAMAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTIDA	PREA	SA	DESCRIPCIÓN DE BIEN	CANTIDAD	PU. UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	MONEDA	UNIDAD	PROYECTO
41	18540	511,339.014.02.01	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO	201	629.83	260,119.79	LUMAU	S.A. DE C.V.	
43	18543	511,339.026.02.01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO	149	1,079.63	321,431.74	LUMAU	S.A. DE C.V.	
49	19178	511,339.041.00.01	SILICON FLOJO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA	0	1,363.94	5,455.76	LUMAU	S.A. DE C.V.	
52	18633	511,883.015.01.01	TARJETERO DOBLE DE 7 GALLETAS PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (1/2 X 8")	0	3,881.88	31,056.04	LUMAU	S.A. DE C.V.	
55	18440	511,600.01.00.01	CARRO PARA SUPERFACIOS	7	2,308.43	33,147.20	LUMAU	S.A. DE C.V.	
103	18569	519,915.0017.00.01	ESCALERA DE TILERA DE 3 BELDANOS	41	792.15	35,433.35	LUMAU	S.A. DE C.V.	
105	19301	519,309.574.02.01	MESA INFRANTIL PRE-ESCOLAR	4	5,187.20	20,748.80	LUMAU	S.A. DE C.V.	
115	19302	519,310.0017.02.01	SILLA INFANTIL PRE-ESCOLAR	14	1,953.39	6,844.23	LUMAU	S.A. DE C.V.	
SUB-TOTAL						1,093,773.25			
4	19119	511,000.048.00.01	AVANCE DE PROYECTO DE ENTRENAMIENTO	66	1,390.00	7,053.00	EMERCO	S.A. DE C.V.	

5	19122	511,883.015.01.01	ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS	4	1,863.75	7,455.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
13	19242	511,288.026.02.01	CREDENZAS DE 120 CM CON BASES METÁLICAS	8	5,354.00	42,832.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
14	19243	511,288.026.02.01	CREDENZAS DE 180 CM CON BASES METÁLICAS	41	3,879.00	159,339.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
15	19244	511,288.026.02.01	CREDENZAS DE 160 CM CON BASES METÁLICAS	3	3,329.00	10,000.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
16	18576	511,339.097.01.01	ESCRITORIO MODULAR CON CACION	1	10,359.00	10,359.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
17	16579	511,339.0882.01.01	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL DERECHO Y CREDENZA	0	10,359.00	0	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
18	19236	511,339.0950.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL DERECHO	2	4,859.00	9,718.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
19	19237	511,339.1006.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CON LATERAL IZQUIERDO	0	4,859.00	0	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165, CAMAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTIDA	PREA	SA	DESCRIPCIÓN DE BIEN	CANTIDAD	PU. UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	MONEDA	UNIDAD	PROYECTO
20	19238	511,339.014.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	54	4,239.00	415,422.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
21	19239	511,339.022.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	44	3,249.00	373,092.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
23	19246	511,339.1212.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALSA DE 120 CM SIN LATERAL (BALSA DERECHA)	18	2,888.00	107,226.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
24	19246	511,339.1212.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALSA DE 120 CM SIN LATERAL (BALSA IZQUIERDA)	17	2,888.00	110,124.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
25	19241	511,339.1220.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALSA DE 150 CM SIN LATERAL (BALSA DERECHA)	6	3,651.00	32,865.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
26	19241	511,339.1220.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALSA DE 150 CM SIN LATERAL (BALSA IZQUIERDA)	4	3,651.00	14,604.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
35	16607	511,619.1197.01.01	MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES METÁLICAS	1	1,341.00	1,341.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
38	16518	511,760.0059.01.01	PORTAFOLIO DE COUCHO PIZARRON	12	1,874.00	14,868.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
50	16631	511,883.0057.01.01	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (1/2 X 1/2)	3	936.00	6,859.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
51	16632	511,883.0107.01.01	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (1/2 X 8")	5	954.00	5,740.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
53	16636	511,883.0055.01.01	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (1/2 X 1/2)	3	795.00	3,790.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
54	16637	511,883.0443.01.01	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (1/2 X 8")	1	828.00	22,480.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
59	16978	517,255.0061.02.01	CARRRO TRANSPORTADOR DE CHOROLIS PARA ALIMENTOS	4	4,336.00	22,890.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
60	16881	517,255.0152.01.01	CARRRO PARA CHOROLIS EN AUTOSERVICIO	2	4,336.00	21,780.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
79	16957	517,669.0784.01.01	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES	28	1,638.00	91,728.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
91	11611	519,051.0262.02.01	ATRIL	1	1,854.00	3,708.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
98	19990	519,160.0104.01.01	CARRRO DE ASEO FORNIA TLERA	38	1,224.00	91,600.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTIDA	PREL	SAT	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COPIA	LEÓN	CANTIDAD	OFERTADO	IMPORTE OFERTADO	UNIDAD
99	16991	519.160.0203.01.01	CARRO TRANSPORTADOR DE CARRO HUMEDA	0	12	12	4,536.00	54,432.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
100	16993	519.160.0294.01.01	CARRO TRANSPORTADOR DE BIFRONES	3	3	6	899.00	29,376.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
104	17023	519.630.2326.01.01	MESA PARA BIELLO (RESISTADOR)	2	1	3	1,653.00	4,914.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
105	16900	519.630.3556.02.01	MESA INFANTIL MATERNA	1	1	2	693.00	1,278.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL									97,632.00

62	16883	517.2550.094.02.01	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	2	2	4	2,170.00	8,680.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
66	16904	517.201.0058.01.01	DEPOSITO DE PAN	1	1	2	420.00	8,680.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
70	16958	517.609.0297.01.01	MESA FRIGERIFERA HIELO MOVIL (3 CHAROLAS)	3	1	4	8,666.00	34,224.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
76	16959	517.609.0776.01.01	MESA PARA TAJEO DE 160 CM	1	0	1	6,200.00	6,200.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
85	16920	517.609.1246.01.01	MESA LISA DE 160 CM CON RESPALDO Y ENTREPANO	1	2	3	6,138.00	18,414.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
86	16929	517.609.1253.01.01	MESA LISA DE 160 CM CON RESPALDO Y ENTREPANO	0	3	3	6,259.00	20,274.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
87	16920	517.609.1360.01.01	MESA LISA DE 160 CM CON RESPALDO Y ENTREPANO	0	2	2	7,316.00	14,632.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
88	16917	517.609.1369.01.01	MESA LISA DE 160 CM	3	0	3	5,458.00	16,358.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
107	17022	519.630.0665.01.01	MESA DE TRABAJO PARA TALLER	14	14	28	3,720.00	104,160.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL									231,632.00

9	19120	511.076.0699.00.01	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE	16	14	30	7,257.00	217,710.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
10	19121	511.076.0918.00.01	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO	7	4	11	3,955.00	43,505.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
57	16873	517.063.0166.01.01	ANUCLIO DE 90 CM PARA OLLAS	2	3	5	6,500.00	32,500.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
58	16875	517.166.0066.01.01	BOTE DE BASURA SOBRE CARRO PATIN	4	2	6	1,700.00	10,200.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
61	16882	517.256.0160.01.01	CARRO PATIN PORTABOTE	0	2	2	450.00	900.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
63	19129	517.270.0022.01.01	COCINEA CON PARRILLA ELECTRICA COLIERA Y FREGADERO DERECHO	1	1	2	5,300.00	10,600.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
64	19131	517.270.0048.01.01	COCINEA CON PARRILLA ELECTRICA DERECHA Y	1	1	2	5,300.00	10,600.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

7

ANEXOS

DISON DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTIDA	PREL	SAT	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COPIA	LEÓN	CANTIDAD	OFERTADO	IMPORTE OFERTADO	UNIDAD
65	16900	517.272.0012.01.01	FREGADERO IZQUIERDO	1	1	2	1,500.00	3,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
67	19142	517.609.0172.01.01	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE COCINA	1	0	1	8,600.00	8,600.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
68	19164	517.609.0222.02.01	MESA LISA DE 160 CM PARA FREGADERO CENTRAL	2	3	5	6,400.00	32,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
69	19144	517.609.0255.01.01	MESA LISA DE 160 CM PARA FREGADERO DERECHO	1	1	2	9,000.00	18,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
71	16953	517.609.0397.01.01	MESA DESDE 160 CM CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL	2	0	2	8,200.00	16,400.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
72	16964	517.609.0399.01.01	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (2 CHAROLAS)	1	1	2	7,600.00	15,200.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
73	16973	517.609.0503.01.01	MESA FRIGERIFERA DE 150 CM PARA BARRA DE AUTOSERVICIO (2 CHAROLAS)	1	1	2	8,000.00	16,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
74	16975	517.609.0602.01.01	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREPANO	16	14	30	5,300.00	159,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
75	16982	517.609.0693.01.01	MESA DE 160 CM CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL	2	1	3	7,900.00	23,400.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
77	19764	517.609.0719.01.01	MESA DE 120 CM CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO DERECHO	1	1	2	8,000.00	16,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
80	16951	517.609.1055.01.01	MESA 200 CM PARA LAVADO DE BIFRONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL	0	1	1	13,500.00	13,500.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
81	16949	517.609.1131.01.01	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (2 CHAROLAS)	3	2	5	7,900.00	39,500.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
82	16947	517.609.1139.01.01	MESA CALIENTE DE 160 CM PARA VAPOR (4 CHAROLAS)	1	2	3	8,800.00	26,400.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
83	16941	517.609.1170.01.01	MESA DE 160 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	0	1	1	7,900.00	7,900.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
84	16937	517.609.1204.01.01	MESA DE 160 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	1	0	1	7,900.00	7,900.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
89	16915	517.609.1477.01.01	MESA 300 CM PARA LAVADO DE BIFRONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL	1	0	1	13,000.00	13,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
90	16891	517.774.0023.01.01	REPIRA TRIPLE DE 120 CM PARA RECIBO DE LOZA	1	1	2	1,400.00	2,800.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL								746,616.00	

TOTAL SIMA 3789 4265 8076 18222519143

7

ANEXOS

DISON DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0196YR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA-EL H.G.Z.- 165 CAMAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 260 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

SEGUNDO.- SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 54 DE SU REGLAMENTO, PARA EL CASO DE LA PARTIDA No. 76, LOS LICITANTES GABRIELA ROJAS VAZQUEZ Y TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V., OFERTARON EL MISMO PRECIO, SIN EMBARGO, LA CONVOCANTE DETERMINÓ ADJUDICAR AL LICITANTE GABRIELA ROJAS VAZQUEZ, EN VIRTUD DE QUE DICHA EMPRESA MANIFIESTA ENCONTRARSE EN EL RANGO DE UNA EMPRESA MICRO.

TERCERO.- SE INFORMA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS, LAS PARTIDAS QUE SE DESECHAN, EN VIRTUD DE QUE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with columns: LICITANTE, PARTIDAS DESECHADAS. Lists companies like AUTO GLASS, S.A. DE C.V., CLAUDIA PAMELA LOPEZ BERMUDEZ, etc., and their rejected bids.

ANEXOS

LISTA DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0196YR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA-2015, PARA EL H.G.Z.- 165 CAMAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 260 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

Table with columns: LICITANTE, PARTIDAS DESECHADAS. Lists companies like TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V., WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A., etc.

QUINTO.- DE IGUAL MANERA SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN QUE NO RESULTARON GANADORAS EN LA LICITACIÓN PORQUE SUS PRECIOS OFERTADOS PARA DICHAS PARTIDAS NO RESULTARON SER LOS MÁS BAJOS.

Table with columns: LICITANTE, PARTIDAS DESECHADAS. Lists companies like AP AMERICAN PROTECTIVE, S.A. DE C.V., AUTO GLASS, S.A. DE C.V., etc.

SEXTO.- A CONTINUACIÓN SE INFORMA EN RESÚMEN QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA QUE SE

ANEXOS

9



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN VIRTUD DE QUE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA DICHAS PARTIDAS, NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O PORQUE SUS PRECIOS NO FUERON ACEPTABLES.

DESIERTA ADMINISTRATIVAMENTE	MOTIVO	NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE	Y/O	111, 114 Y 120	PARTIDAS DESIERTAS
DESIERTA POR PRECIO NO ACEPTABLE					

SEPTIMO.- ASI MISMO, SE LES INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10º PISO (ALA SINALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F. EN UN HORARIO DE 9:30 A 16:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTRATAR CON ESTE)
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.127 Y 2.145 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL SAT Y PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL FORMA SE LE NOTIFICA QUE DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYENDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE TREINTA HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDOSE AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0)

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIARÁ UNA COPIA DEL ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITUADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA NORTE C.P. 06700, MÉXICO D.F.

POR EL IMSS:

AREA	FIRMA	ANEXOS
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (CONVOCANTE)	ING. RUBEN LOPEZ AZOARDO	
REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE PROYECTOS (AREA TECNICA)	ING. MIGUEL ANGEL ACEVES RAMIREZ	
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	SE INVITO CON OF: 09338461/1480/4912	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO ASISTIO	
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN (CANAINTRA)	SE INVITO CON OF: 09338461/1480/4918	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO". 26 DE JUNIO DE 2015. 13:00 HRS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15B10038

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 4 (CUATRO)

"FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO, ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)

REMISION DEL PEDIDO		FOLIO REMISIÓN				
fecha Remision		CONTRATO No.:				
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		LUGAR				
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR		FECHA DEL CONTRATO				
R.F.C.		PLAZO				
RAMO	IMSS	1 / 1				
GRUPO	LUGAR DE ENTREGA					
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
						TOTAL
IMPORTE						
DATOS COMPLEMENTARIOS						ALTA
CLASIFICACION PRESUPUESTAL						
No. DE PROVEEDOR						

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NUMERO 12 (DOCE)

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSION ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	de

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes de: _____ del año _____ en la Unidad Médica _____ en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____ se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN Y ARMADO DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSION ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Artículo									

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

- A. Documentación recibida.
La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:		Hoja	de
Unidad de Información:			
Centro de Costos:			

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y dos copias de la remisión.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Observaciones:

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o dañados por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, veracidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones:

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se encuentra en buen estado, se procedió a la instalación del bien entregado bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, verificación de(los) bien(es) y armado.

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios,

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:		Hoja	de
Unidad de Información:			
Centro de Costos:			

- hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento del bien instalado.

Observaciones:

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	Hoja de
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en operación y en poder del Instituto. No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Responsable de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es)
Nombre, firma y matrícula

Responsable de formalizar El acta entrega-recepción del(los) bien(es)
Nombre, firma y matrícula

Administrador del Contrato
Nombre, matrícula y firma

Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(los) bien(es)
Nombre, firma y N.º de identificación



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	Hoja de
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

En la Ciudad de _____ siendo las _____ horas del día: _____ del mes de: _____ del año _____ en la Unidad Médica _____ en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) _____ de la empresa _____ se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN Y ARMADO DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acte Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

II. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Artículo	Descripción
1	Mobiliario Administrativo, Mobiliario Médico y Equipo de Conservación

2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

D. Documentación recibida.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y dos copias de la remisión.
- Listado en el 3 se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Observaciones:

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embleaje siguientes:

E. Condiciones de los empaques y embleaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o dañados por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pellets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojados(s) y/o rotos(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 3

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se encuentra en buen estado, se procedió a la instalación del bien entregado bajo las siguientes especificaciones:

F. Apertura del embarque, verificación de(los) bien(es) y armado

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- Los C. 9 y C. 9 de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios,

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

- hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento del bien instalado.

Observaciones: 8

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final de(los) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquiriente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Responsable de la Unidad de Destino Final de(los) bien(es) Nombre, firma y matrícula	Administrador del Contrato Nombre, matrícula y firma
Responsable de formalizar El acta entrega-recepción de(los) bien(es) Nombre, firma y matrícula	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega de(los) bien(es) Nombre, firma y No. de identificación

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	Hoja de
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	Hoja de
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	

Dato	Detalle
1	Nombre completo del artículo
2	Proceso de adquisición
3	Contrato Número
4	Fincado a la empresa
5	Domicilio de la empresa
6	Teléfono de la empresa
7	Correo electrónico de la empresa
8	Observaciones
9	Los C. _____ y C. _____

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
	Hoja de

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se derivan, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega de(os) bien(es) Nombre, firma y No. de identificación

Administrador del(os) Contrato(s) Nombre, firma y matrícula

Responsable del Área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) Nombre, firma y matrícula

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
	Hoja de

Número	Descripción
1	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino
3	Delegación
4	Marca
5	Modelo
6	No. de Serie
7	Cantidad
8	Nombre de la empresa
9	Dirección de la empresa
10	Teléfono de la empresa
11	Correo electrónico
12	Procedimiento de adquisición
13	Contrato no.

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE CARACTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0038

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIESTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS